



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 17 de mayo de 2018.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Solicitud de compatibilidad de D. Unai Sanz Llorente, Concejal del Grupo Municipal Somos Pozuelo5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Solicitud de compatibilidad de D^a. Elena Moreno García, Concejala del Grupo Municipal Socialista5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2019.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....6

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

6º.- Actas de las sesiones de mayo de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario.6

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.6

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....6

9º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.....6

- Puntos 5 a 9: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el efectivo cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto en la Comunidad de Madrid.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y rechazo de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la inversión de superávit en una nueva escuela infantil pública 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Berzal Andrade y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la elaboración de una estrategia local para el ahorro de agua. 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Andino y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

13.4.- Del Sr. Gómez sobre la sentencia del caso Gürtel..... 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sra. Pita Cañas

13.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre las ayudas a comunidades para rehabilitación y reforma.26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Tejero Toledo

13.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre las obras en el colegio Asunción de Nuestra Señora. 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Molina y Sr. Gil Alonso

13.42.- Del Sr. Moreno sobre el convenio de colaboración con la Fundación Esclerosis Múltiple.....29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Michilot Coronel y Sra. Pérez Abraham

13.43.- Del Sr. Moreno sobre la contaminación de las aguas del arroyo de Pozuelo.30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Ulecia Rodríguez

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.32

- Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Ruegos con una semana de antelación..... 32

- Intervención de la Sra. Presidenta

16º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 32

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

17.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 33

17.1.- Renovación del segundo mandato del Vocal Secretario del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón.33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.
-

Finaliza la sesión a las once horas y veintitrés minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **veintiuno de junio de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. MANUEL H. ALLENDE BILBAO

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILLOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de junio de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días de nuevo a todos y de nuevo bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de junio. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 17 de mayo de 2018.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejel quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a la misma?... Pues, en este caso sometemos a votación el acta. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del Pleno del 17 de mayo del 18 por unanimidad. Pasamos al siguiente punto, que es el punto número 2.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Solicitud de compatibilidad de D. Unai Sanz Llorente, Concejel del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:**...Sr. Secretario, tiene la palabra para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno es la solicitud de compatibilidad del Sr. Concejel don Unai Sanz Llorente para ejercer otra actividad privada a tiempo parcial. Ha aportado el contrato de trabajo de la nueva actividad. El expediente ha sido informado por los servicios competentes de Recursos Humanos y ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión celebrada el pasado 7 de junio. El acuerdo es quedar enterado de la solicitud de compatibilidad formulada por don Unai Sanz Llorente para el desempeño de un puesto de trabajo por cuenta ajena, considerando que se trata de una actividad compatible con su condición de Concejel de esta Corporación, en régimen de dedicación parcial y en los exactos términos declarados por la misma, mediante la solicitud cursada al efecto y con el alcance y condicionantes derivados de los fundamentos jurídicos indicados.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto. Por lo tanto pasamos a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sra. Presidenta:** Unanimidad de los Concejales presentes en este momento en la sala.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por unanimidad de los presentes. El siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

3º.- Solicitud de compatibilidad de D^a. Elena Moreno García, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias Sra. Presidenta. Al igual que en el caso anterior la propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno es la solicitud de compatibilidad de la Sra. Concejel doña Elena Moreno García para ejercer otra actividad privada de arquitecto por cuenta ajena. El expediente ha sido también informado por los servicios competentes de Recursos Humanos y ha sido dictaminado favorablemente

por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en la sesión celebrada el pasado 7 de junio. La propuesta de acuerdo es quedar enterado de la solicitud de compatibilidad formulada por doña Elena Moreno García para el desempeño de la profesión de arquitecta por cuenta ajena, considerando que se trata de una actividad compatible con su condición de Concejal de esta Corporación en régimen de dedicación parcial, en los exactos términos declarados por la misma, mediante la solicitud cursada al efecto y con el alcance y condicionantes derivados de los fundamentos jurídicos indicados en la propuesta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto, por lo que pasamos a la votación del mismo ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de los miembros presentes en este momento en la sala.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto del orden del día por unanimidad de los presentes.

(El Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

4º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2019.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en este punto del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada el pasado 7 de junio de 2018 por el que se elabora el calendario de tramitación del Presupuesto para el año que viene, 2019, en virtud de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento Orgánico del Pleno, según consta en el correspondiente expediente.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

5º.- Decretos remitidos por la Concejala Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de mayo de 2018 remitidas por la Concejala-Secretario.

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

9º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a las daciones de cuenta de los Decretos remitidos por la Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejala-Secretario – punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 8-, las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 9-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra de nuevo el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a que se ha referido la Sra. Presidenta han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el efectivo cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto en la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. El Grupo Municipal Ciudadanos trae, a este Pleno, moción para el efectivo cumplimiento de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto en la Comunidad de Madrid. Como sabemos todos, el derecho a la educación está consagrado en el artículo 27.1 de nuestra Constitución como un derecho fundamental añadiendo que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”. La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, dispone en su articulado que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas”, precisando que “la educación primaria y la educación secundaria constituyen la educación básica.” Así como que “las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de estas enseñanzas.” Partiendo de este marco normativo, Ciudadanos considera que estas declaraciones no pueden quedarse en la mera retórica, sino que una educación básica plenamente gratuita constituye un instrumento indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos; y para lograr su efectividad, registramos en la Asamblea regional de Madrid, la Ley de Gratuidad de Libros de Texto. Dicha iniciativa legislativa obtuvo el respaldo unánime de la cámara bajo los siguientes principios fundamentales: un sistema de préstamo de libros de texto con implicaciones de contención de gasto, responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente que supone su reutilización; de ámbito universal, alcanzando a todos los alumnos y a todas las etapas educativas obligatorias; y con una doble garantía tanto de financiación pública como un calendario de implementación cerrado que impidiese el carácter meramente retórico y declarativo; así señalaba inequívocamente la norma que el curso de aplicación era el 2018-2019. Casi un año después de la entrada en vigor y ya con el curso que debía de servir de preparación del sistema de préstamo prácticamente terminado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha dado los pasos necesarios para su implementación y, con ello, va a impedir que miles de familias en la región y en Pozuelo de Alarcón, no puedan beneficiarse de las disposiciones de esta norma, que facilita la gratuidad de los libros de textos escolares. Por el expositivo anterior, solicitamos al Ayuntamiento de Pozuelo inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: uno, con carácter inmediato proceda a la revocación de la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por incumplir flagrantemente los términos de la Ley 7/2017, Gratuidad de los Libros de Texto, en lo que respecta al ámbito universal de su aplicación y a su efectiva implantación en el curso 18/19; y en segundo lugar, que con carácter de absoluta urgencia se dicte el Reglamento de desarrollo de la Ley 7/2017, de Gratuidad de Libros de Texto, respetando la literalidad de dicha ley y garantizando su efectividad, en especial lo relativo a su carácter universal y a su efectiva aplicación a partir del curso 18-19, así como cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para garantizar la efectiva ejecución e implementación de las previsiones del citado Reglamento. Es solicitud que se hace al Pleno de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días. Solemos afirmar que la educación básica es obligatoria y gratuita. Y lo de gratuita lo afirmamos, normalmente, porque, evidentemente, no hay un pago directo de colegios o institutos por parte de las familias al menos en la escuela pública. Pero, el mantra de la gratuidad, a lo mejor, habría que matizarlo. Los libros de texto, el material escolar, cualquier material curricular, las clases de apoyo, las extra escolares o el mismo comedor suponen un gasto para las familias o dependen de becas y ayudas. No podemos obviar que todas estas cosas son necesarias, en algunos casos e imprescindibles, para poder llegar a una educación de calidad. El derecho a la educación debemos entenderlo como derecho de todo el alumnado a aprender con éxito al margen de su origen o condición socio-económica, cultural o de índole personal. A mí, personalmente, me hubiera gustado más que, cuando se lanza a pedir gratuidad, se hubiera hablado de financiación de la enseñanza o de un blindaje constitucional del gasto en educación. Decía el Premio Nobel de Economía James Heckman que cada euro invertido en educación inicial revierte en ocho euros del producto social en las etapas posteriores. Una rentabilidad, señoras y señores, que bien quisieran muchos fondos de inversión. Pero si

para hablar de financiación o de gratuidad hay que empezar por libros de texto y material curricular, pues por ahí empezaremos. En esta moción se plantean dos acuerdos y podemos estar completamente de acuerdo con los dos. Pero dudo, ojalá me equivoque, que esta moción salga adelante. El Partido Popular, ya en la LOMCE, no modifica ni el 4.1, ni el 88.2 de la LOE. Pero tampoco los desarrolla. Es más, en los años más duros de la crisis, el capítulo de becas y ayudas al estudio, la inversión descendió en 629 millones de euros. Los costes indirectos derivados de la educación, como los que he mencionado al principio, hacen que el sistema no sea equitativo y que aquellas familias que más lo necesitan, las que menos tenían y las que menos tienen, sean las que proporcionalmente más recursos tienen que dedicar. Entre 2009 y 2015 el gasto medio de los hogares españoles en educación aumentó en un 34%. Son datos sacados de un estudio que presentó Ayuda en Acción a finales del año pasado –“La Sombra de la Gratuidad Educativa en España”-. Evidentemente, si el Partido Popular mientras ha estado en el Gobierno de la Nación no ha desarrollado los temas de gratuidad, no le va a enmendar la plana el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Pozuelo no va a enmendar la plana al gobierno del PP de la Comunidad de Madrid. Esto es una situación, bueno, pues que se va dando así. Y dicho esto, sí que me gustaría que los compañeros de Ciudadanos me explicaran un poco de esta moción, porque me sorprende que ustedes plantean, ahora, que instemos a la Comunidad de Madrid, cuando esta ley la presentan ustedes, sale aprobada por todos los Grupos en junio de 2017 y en octubre del 2017, a instancias del PP y de Ciudadanos se vuelve a llevar la ley a la Asamblea porque parece que no les gustó la primera versión. Y, ahora piensan que el PP no les está dando lo que ustedes pedían en su propuesta, y ustedes se enfadan y tenemos que instar a la Comunidad desde diferentes Ayuntamientos. Miren, sinceramente, ustedes están sosteniendo al Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Si creen que les están engañando pues rompan con su socio. Tienen más fácil, ustedes, hacer cumplir esta ley que instando a la Comunidad de Madrid desde los distintos Ayuntamientos. Y también espero que me expliquen por qué se limitan a pedir que la Comunidad haga, y no plantean que el Ayuntamiento haga, porque hay Ayuntamientos que hacen. Si no, pregunten en Fuenlabrada, que este año han dejado de hacer, pensando en esta ley, y ahora se encuentra con una situación bastante curiosa. O pregunten a Boadilla, cómo es la convocatoria de becas para la adquisición de libros, que no cubre todo pero posibilita que lo pidan todos, que es una cosa bastante curiosa. O pregunten en Torrelodones, que tuvo, también, una ayuda que, además, potenciaba que se compraran los libros en los comercios de proximidad. Tema que estaba en la primera versión, que desaparece en la segunda, como desaparece que el sistema de préstamo sea obligatorio, como desaparece la prohibición taxativa del copago, y como disminuyen sistemas de control. Hay una serie de cosas que en la segunda versión pues desaparecen. Mire, está bien instar a la Comunidad de Madrid, bueno, está bien, a lo mejor, para los que no tenemos un socio de Gobierno en la Comunidad de Madrid, pero, para la próxima, insten a sus instancias superiores y piden en esta instancia que este municipio tiene medios y dinero para hacerlo. Supongo que ahora me lo aclararán. Creo que nosotros apoyaremos la gratuidad de los libros de texto y seguimos pensando que el derecho, universal -universal, con mayúscula-, a la educación tiene que garantizarse para todos y todas por igual. Ello requiere un servicio educativo público que sea gratuito en todas las etapas y en sentido pleno. Es decir, que incluye, también, el acceso y los materiales didácticos que profesorado y alumnado necesitan para su proceso de aprendizaje. Y voy a terminar, con una frase de Derek C. Bok, que fue durante veinte años Rector de Harvard. Soy de Aravaca y tengo una tendencia a Harvard.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** “Si usted cree que la educación es cara pruebe con la ignorancia.” Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Tengo la sensación de estar teniendo un *déjà vu* de la sesión mantenida en este salón de Plenos en septiembre de 2015 en el que nuestro Grupo Municipal le trajo a debate la implementación de un sistema que garantizase el acceso gratuito a la educación obligatoria en todas sus dimensiones. Casi 3 años después, y tras muchos esfuerzos, nos encontramos que la ley aprobada por consenso en junio de 2017 por todos los Grupos de la Asamblea de Madrid es tan sólo una muestra más de la ineficacia de la gestión política del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y su absoluto desinterés por dotar de aquellos elementos que garantizan los principios de

equidad y justicia social en la educación. Con la Orden 1426/2018, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo que viene a decir es: pasa palabra, posponiendo la aplicación de la ley, sin fecha concreta, y habiendo generado, en el camino durante el presente curso, el caos en los centros educativos. Muchos centros, actualmente, en esta semana que finaliza el curso todavía no saben qué tienen que hacer para el próximo curso. La Orden actual incumple, de manera flagrante, la ley en muchos aspectos. Se limita a ampliar el programa a colectivos en situación de desventaja socio-económica, ignorando que la ley establece que para el curso 2018/2019 que todo el alumnado sea beneficiario de la gratuidad de los libros de texto y el material curricular. Delega, además, toda la organización y responsabilidad en los propios centros docentes, pero sólo asigna apoyo administrativo a los centros concertados y no a los públicos. Y, además, se olvida de los libros digitales y otros tipos de material curricular, perjudicando a aquellos centros que han optado por nuevas innovaciones educativas. El argumento que esgrime el Gobierno de la Comunidad de Madrid para este incumplimiento de la ley, es que la nueva Ley de Contratos del Sector Público impone condiciones y limitaciones para gastos superiores a los 15.000 euros, que serían cantidades superiores a las necesarias en muchos centros públicos. Pero este argumento es inaceptable por dos razones: la primera es que la Ley de Contratos se ha debatido en el Congreso desde 2016 y estaban previamente avisados para poder realizar unos simples convenios que soslayaran las limitaciones de la ley para lo que han tenido más de 10 meses; la segunda es que el sistema de compra de libros por parte de los centros opta por la opción más complicada e inusual de las posibles, que es la gestión desde los propios centros. En muchas Comunidades Autónomas, donde este programa funciona de forma correcta, las familias reciben una especie de cheque con el que van a librerías de proximidad a hacer la compra, similar a cómo funciona una receta médica. Esta posibilidad se contemplaba en las enmiendas a la ley que presentó el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid que no fueron aceptadas ni por el PP, ni por Ciudadanos. Y es precisamente esto lo que más nos sorprende en cuanto a la presentación de esta moción por parte del Grupo Ciudadanos. Mandatada desde su Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid y presentada como fruto de churrera en todos los Ayuntamientos. Y digo que nos sorprende porque lo único que demuestra esta moción son sus propias contradicciones internas. Y ya les digo, que es difícil mantenerse en el top con tantas contradicciones. La contradicción aquí, la podríamos llamar “el difícil camino del dicho al hecho”. Hoy, guiándose por lo que dicen las encuestas reclaman la aplicación de la Ley de Gratuidad, pero cuando estuvo en su mano la aplicación real de esta ley ustedes decidieron alinearse con el Partido Popular votando a favor de unos Presupuestos que impedían su ejecución. Y parafraseando al nuevo Presidente del Gobierno “no se puede sorber y soplar al mismo tiempo. Y, para acabar y adelantando que votaremos a favor de la moción, e intentando mantener la actitud propositiva que nos caracteriza, me gustaría decirles que hoy este Pleno tiene la oportunidad de generar un espacio de acción política que permita, a través del diálogo y el consenso, facilitar a nuestros vecinos y vecinas el mandato constitucional acerca de la gratuidad de la educación. Porque en este sentido, en el contexto de esta moción, el Ayuntamiento no se encuentra sujeto por otra Administración superior que le impida actuar, no existe limitación alguna para que este Ayuntamiento pueda financiar todos estos aspectos a los que la Ley no alcanza, de momento. Habiendo sido aprobada la ley y con casi 60 millones que tiene el Ayuntamiento muertos de risa en el banco, el Ayuntamiento no se tiene por qué quedar de brazos cruzados, puede tomar decisiones propias y financiar estas necesidades que ya debatimos en septiembre de 2015. Podemos avanzar e incluso llevar la iniciativa hasta que la ley se aplique. Decidan ustedes si invertimos en educación y en el futuro de nuestros vecinos y vecinas o volvemos a asfaltar Pozuelo por enésima vez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **A. Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Municipal de Ciudadanos en Pozuelo presenta en este Pleno una moción para el efectivo cumplimiento de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto en la Comunidad de Madrid, hecho que, desde luego, podríamos tildar por parte de este Grupo el de ser ustedes alumnos bien mandados, ya que cumplen órdenes estrictas del Sr. Aguado. La gratuidad de los libros de texto no es un sistema nuevo en nuestra Comunidad. Es un sistema que ya el Partido Popular viene desarrollando desde el curso 2012, para el que ya hemos destinado más de 28 millones de euros y atendido a más de 35 mil usuarios. La Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular fue aprobada gracias al consenso de los Grupos políticos, y se está cumpliendo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y se comenzará a aplicar dentro del próximo curso 2018-2019, tal y como estaba previsto. Ya está aprobado el Decreto que desarrolla esta Ley. Y accede, a ese programa de

préstamo de libros de texto a la Comunidad de Madrid que desarrolla esta Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material, y se trata de un sistema en el que las familias entregan los libros empleados por sus hijos, recibiendo los utilizados para los alumnos del curso inmediatamente superior. La Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid ha dotado ya a los centros educativos de las herramientas necesarias para poner en funcionamiento este programa, mediante el cual, cada centro contará con un coordinador, encargado de liderar y supervisar el desarrollo del mismo. Centros públicos y centros concertados -los públicos también, Sra. Moreno, no diga cosas que no son ciertas-. La Consejería de Educación e Investigación ha puesto a disposición de los centros educativos el software necesario para la gestión de este programa, de Accede, así como una guía de cuidado, de mantenimiento de los libros, de material curricular. Por tanto, los directores están plenamente informados de todo este procedimiento. El Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid aportará 22 millones de euros para el curso 18-19 y los centros podrán renovar y ampliar los fondos bibliográficos de sus bancos de libros, con objeto de dar cobertura a aquellas familias que más dificultades tienen para la adquisición de los libros de texto, Sra. Pina: familias cuya renta per cápita familiar es inferior a 4.260 euros, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos víctimas de violencia de género, alumnos tutelados o en intervención social. Usted ha comentado que le gustaría que siguiéramos el ejemplo de Boadilla. La verdad, que ahí le agradezco la propuesta, puesto que, bueno, nosotros, del Partido Popular, como ve también hacemos este tipo de cuestiones y no ustedes son los abanderados de ello. Podrán gastar, además, hasta un máximo de 15.000 euros para adquisición de estos libros. Como bien decía la Sra. Moreno, efectivamente, será cada centro educativo el que voluntariamente se adhiera a este programa, tomando como punto de partida el banco de libros que ya existe, ya les digo, en la Comunidad de Madrid, que son 500.000 libros. Es importante aclarar que es un sistema de préstamo de libros y no es una aportación monetaria a las familias. En el curso 19-20 se extenderá a todos los alumnos de centros públicos y concertados que quieran participar y, para ello, se está valorando un acuerdo marco. Este acuerdo marco va a permitir que los centros educativos puedan llegar al gasto correspondiente para cada alumno. En la actualidad, la dirección de cada centro sólo puede gastar un máximo de 15.000 euros para la adquisición de estos libros, que es absolutamente indispensable este acuerdo marco, ya que la nueva Ley de Contratos del Sector Público así lo exige y si se excede de dicho importe no se puede llevar a cabo. No llevar a cabo estos procedimientos supondría avocar a los directores de los centros, Sr. Moreno, a los funcionarios públicos, a saltarse la norma. Y ello me hace plantearle dos cuestiones al Grupo de Ciudadanos, a ustedes. O bien, tendrán ustedes un suspenso en gestión, puesto que aquí desconocen ustedes los procedimientos administrativos o pretenden que las direcciones de los centros cometan una ilegalidad, superando el importe de un contrato menor o realizando un fraccionamiento de pago. El Partido Popular ya puso en marcha este programa y las familias saben que abogamos por la gratuidad de los libros de texto de forma universal. Pero no podemos apoyar su moción ya que detrás de ella, en la que piden la derogación de la Orden 9726/2012 modificada, por cierto, por la Orden 1426/2018, solamente está la irresponsabilidad de quienes quieren creer que las familias más necesitadas no tengan oportunidad de participar en este programa Accede, condenándolo, por cierto, al fracaso. Una vez más se trata, por su parte, de un caso de oportunismo político. Revocar esta Orden como ustedes plantean, como exige Ciudadanos en el primer punto, sería una grave responsabilidad que dejaría, al menos, a [...] una cifra claramente superior a cursos anteriores. En el curso actual, en el 17-18 han sido 75.000 los alumnos beneficiarios del préstamo de libros. Además, también, supondría negar a muchas de estas familias la posibilidad de participar hasta el curso 19-20 de los beneficios de la aplicación de esta Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y Material Curricular. Por tanto, sintiéndolo mucho, no vamos a poder apoyar su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr Moreno por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muy bien, pues realmente a la hora de establecer las réplicas voy a ir Partido a Partido. Yo creo que Somos Pozuelo, mire usted, si nosotros no nos enfadamos porque se cumpla una ley o no se cumpla la ley. Nos enfadamos realmente porque hay 600.000 familias esperando la gratuidad de los libros de texto. Y nos enfadamos porque hubo un consenso, se ve que ficticio de todos los Grupos en la Asamblea de Madrid, y después el Partido Popular no ha llevado a cabo lo prometido. Nos enfadamos por eso, oiga, no nos enfadamos por otra cosa. Nos enfadamos porque se hurte, de forma de triquiñuelas legislativas y de falta de voluntad política, la voluntad de todos los madrileños y el beneficio de las familias. Y, oiga, que nos parece excelente, de hecho, además, enlazando con la reflexión que hacía el

Grupo Socialista, se apoyó en esta cámara en septiembre de 2015 que el Ayuntamiento tomase también iniciativa y responsabilidad para facilitar el acceso a los libros de texto. Y estuvimos totalmente de acuerdo. Es que nos parece un tema básico, que se cumpla la Constitución y que la etapa básica de formación sea gratuita. O sea, yo creo que hay muy pocas reflexiones. La Sra. Elena ha hecho un muy buen desarrollo. Este tema de la Ley de Contratos menores y tal, es una simple estratagema y me queda decir, hombre lo de las contradicciones internas, si no hay ninguna contradicción interna, si de lo que se trata es de que se cumpla la ley aprobada. No, no acabo de entender qué contradicción interna. Nos acusan ustedes de negociar con el Partido Popular. Pues es el que tiene el Gobierno de la Comunidad, como negociamos con el Partido Socialista en Andalucía, o como negociamos con cualquier Partido para sacar adelante los Presupuestos y sacar a delante beneficios para los vecinos o para los ciudadanos. Si es que ahí hay poco que comentar. Con respecto al Partido Popular, la exposición de la Sra. Ruiz, hombre lo de alumnos bien mandados, eso ha estado bien. Ustedes, yo creo que, ya no tienen la posibilidad de que les mande nadie. Actualmente ni les puede mandar nadie en su Partido, ni les puede mandar nadie en la Comunidad de Madrid, ni les puede mandar nadie en el Gobierno del país. Yo creo que son ustedes alumnos sin profesor, o sea, una cosa espectacular. Y verdad que nos dicen que nosotros suspendemos en gestión. Pero si los que les falta la voluntad política para acceder o para desarrollar esta ley son ustedes. Mire, el tema del Accede, el tema del programa Accede, para familias que no tengan un renta superior a 4.600 euros, una cosa espectacular. Menos mal que esto es la gratuidad de la educación básica: familias que no tengan una renta familiar de 4.600 euros, al año, evidentemente. Vale, pues mire, cerca de la caridad sí estamos, que habitualmente ésa es su política. Nosotros estamos hablando de la gratuidad por mandato constitucional de la educación básica. Nos parece que los términos están mejor centrados. Ustedes son campeones, realmente, en no hacer política. Son campeones, también, en no traer mociones al Pleno, como el Pleno que nos acompaña hoy, ¿verdad? Si después dicen que nos dan lecciones de que traemos cuestiones de la Comunidad de Madrid. Mire, traemos cuestiones de los vecinos, traemos cuestiones: libros de texto que influyen en la economía de los vecinos, ahorro de entre 300 y 500 euros al año para los vecinos, para las clases medias, para todas las clases medias, para todos los vecinos que se quieran beneficiar de esto. Sin parangón de cortes, sin parangón de 4.600 euros de renta familiar. De verdad que lamentamos, profundamente, que ustedes no estén en esta idea. Ya conocemos la escasa, escasísima, sensibilidad hacia este segmento de la población. La situación ha de ser conocida y la situación, y debe ser explicada perfectamente. Vamos a ver, se aprobó una ley que garantizaba la gratuidad de los libros de texto universal a una fecha concreta -el curso 2018/2019-. Y ustedes no lo van a hacer. No lo van hacer porque nunca creyeron en ello. Ustedes no sólo no cumplen lo que aprueban en la Asamblea, no sólo no cumplen lo que aprueban si no que, además, garantizan su no cumplimiento, en este caso, a través de una norma. Han tenido ustedes suficiente tiempo para poner en marcha la ley, ha pasado ya más de un año, ¿correcto? Y, desde luego, donde existe absoluta incapacidad para gestionar la vida pública, no podía ser de otra manera, dado el descabezamiento que tienen ustedes a todos los niveles, es en su gestión al frente de la Asamblea de los madrileños. Estamos hablando de la incapacidad del Partido Popular de llevar a cabo las propias leyes que ellos aprueban. Estamos hablando de donde dije digo, digo Diego. Estamos hablando de una más, de la larga lista de promesas que ustedes hacen y que, después, no cumplen, sobre todo en apoyo a las clases medias. Hablamos, una vez más, de lo que vemos sistemáticamente igual en este Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón: o rechazan las propuestas de la oposición con argumentos que son espurios para, después, llevar ustedes lo acordado y apuntarse el tanto, o bien, simplemente, ustedes lo que se dedican es a votar a favor de las propuestas, como en el caso de la gratuidad de los libros de texto, porque es insostenible votar en contra, evidentemente, para después no aplicar los acuerdos de forma generalizada. En fin, como resumen, yo creo que sólo hay situaciones, hay cuestiones que se deberán cambiar, pues mire usted, a través de las urnas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos este punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó rechazarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la inversión de superávit en una nueva escuela infantil pública.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Buenos días, muchas gracias. Lo primero, tengo que dar la bienvenida a los vecinos y a los Grupos políticos que nos acompañan hoy desde el público y paso a leer la moción que presentamos en este mes. El pasado mes de marzo el Gobierno aprobó un Decreto Ley por el cual se permitía a los Ayuntamientos reinvertir su superávit de forma inmediata además de flexibilizar las condiciones para utilizar el ahorro municipal y ampliar el concepto de inversiones financieramente sostenibles. Una modificación que muchos Ayuntamientos venían exigiendo al Ejecutivo desde hace tiempo como paso imprescindible para la recuperación de la autonomía local consagrada en la Constitución y que permite que las Administraciones locales cubran las necesidades de los vecinos mediante políticas públicas. Entre las posibilidades que contempla el Decreto está la financiación de las escuelas infantiles, lo que indudablemente es una opción muy interesante para Pozuelo por diferentes motivos. En primer lugar por la natalidad: Pozuelo es un municipio en el que nacen muchos niños cada año habiendo actualmente más de 3.000 por debajo de los 4 años. En segundo lugar, porque la oferta actual de escuelas infantiles públicas no cubre la demanda existente, situando a Pozuelo como uno de los Ayuntamientos de la zona con peor ratio de habitantes por centro público. Y en tercer lugar, por la importancia de garantizar la conciliación de la vida laboral y personal de quienes cuidan a los niños -madres, padres, abuelos, abuelas, etc.-. El primer ciclo de Educación Infantil es una etapa fundamental para la formación de las personas y para la asunción de los valores que nos acompañarán el resto de nuestras vidas, tal y como afirma ACNUR en su informe "Educación en valores: una herramienta para el cambio". Sin bien es cierto, que tras la reforma local de 2013, impulsada por el Partido Popular las competencias de los Ayuntamientos han sufrido importantes recortes, la figura de la competencia delegada puede servir para poner en marcha una nueva escuela infantil en Pozuelo, tal y como prevé el art. 27.3 e) de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Con el objetivo de que Pozuelo no se quede atrás y pueda beneficiarse, también, de esta modificación legislativa cubriendo servicios importantes para el conjunto de nuestros vecinos, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, instar al Gobierno para que solicite una delegación competencial a la Comunidad de Madrid con el fin de dotar a Pozuelo de una nueva escuela infantil pública y de gestión municipal; en segundo lugar, financiar dicho proyecto con el superávit municipal en previsión de lo establecido en el Real Decreto Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales...

- **Sra. Presidenta:** Disculpe, Sr. Gómez. Disculpe un momento. Es que no coincide lo que usted está diciendo con lo que se ha presentado en el Registro. Estamos comprobando. En cuanto al acuerdo, en cuanto al acuerdo.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Será error mío, entonces... Bien, sí, tiene razón. Disculpe sí, efectivamente, finalmente la propuesta es una versión como reducida de esta. Leo, entonces, la...

- **Sra. Presidenta:** Tiene que leer la que ha presentado.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sí, sí, cierto, cierto. Ha sido error mío. Disculpe.

- **Sra. Presidenta:** Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Instar al Gobierno Municipal a que traslade a la Comunidad de Madrid una petición para que se construya una nueva escuela infantil pública en Pozuelo; en segundo lugar, en caso de que el Gobierno autonómico rechace la petición, solicitar una delegación competencial conforme a la Ley 27/2013 para que el Ayuntamiento pueda

llevarla a cabo directamente. Lo que estaba leyendo, en realidad, es el mismo contenido, lo que pasa que en una versión más alargada. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Nada, gracias a usted. Les voy a pedir un favor. Me dice el técnico de sonido que no sabe lo que pasa porque ayer funcionaban bien los micrófonos. Me pide que hagamos un receso de 3, de 5 minutos. Vamos a hacerlo para reiniciar todo lo que tienen aquí detrás, vaya, y que no tenga que estar viniendo, porque al final es verdad que perdemos la atención de quien está hablando y es molesto para todos. Así que, si les parece, vamos a hacer un receso de 5 minutos para que ellos puedan trabajar ¿De acuerdo?

[Receso de 5 minutos]

- **Sra. Presidenta:** Vamos a continuar. Les recuerdo que estábamos con la moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Nos llega el turno de palabra en esta moción partida. Y, bueno, lo primero que quiero señalar es que nos parece una iniciativa muy interesante. Y muy interesante sobre todo en la segunda parte del acuerdo, en la posibilidad de que sea este Ayuntamiento el que pida el permiso para ejercer de oficio el derecho que tiene a poder construir infraestructuras como la que se plantea en la moción. Voy a dar algunos argumentos de por qué nos parece interesante. Y voy a empezar señalando algo que ya ha señalado mi compañera, Elena Moreno, en la intervención anterior. Y es que este Ayuntamiento tiene 60 millones de euros de remanente, 60 millones de euros de remanentes, en los bancos. 60 millones de euros. Esto es el fruto de una gestión, bueno, vamos a decir una gestión con mucha desidia, una gestión bastante poco ambiciosas, que, sin duda, nos permitiría acometer iniciativas como ésta, mediante planes económicos financieros como el recientemente aprobado para la expropiación de El Maisán, y que nos permitiría hacer muchas otras cosas, dotar a este municipio de muchos otros servicios públicos que, también, podría desarrollar este Ayuntamiento, como un nuevo instituto o un nuevo centro de salud. Esta propuesta, como quizá sepan algunos de ustedes, es una propuesta que este Grupo Municipal ha llevado en diferentes ocasiones, en forma de moción, en legislaturas pasadas. Y, en esta legislatura, en forma de enmienda en los diferentes debates de Presupuestos. Siempre ha sido rechazada por el Partido Popular. No entendemos por qué, porque la triste realidad es que este municipio es el municipio con la ratio más baja de escuelas infantiles por habitantes de toda la Comunidad de Madrid. Les voy a dar algunos datos, para contextualizar esto que digo. Por ejemplo, Coslada, una ciudad exactamente con la misma población que nosotros, tiene 5 escuelas infantiles. Dirán, bueno, Coslada está muy lejos. No es el mismo perfil de ciudadano, de renta. Bueno, pues, les voy a dar algún municipio más cercano, por ejemplo, Las Rozas. Tiene 4 escuelas infantiles públicas y una ratio de una escuela infantil por cada 23.000 habitantes. Majadahonda, otras 4, una ratio de una escuela infantil por cada 18.000 habitantes. Boadilla, aquí al lado, 51.000 habitantes, 3 escuelas infantiles públicas, una ratio de una escuela infantil por cada 17.000 habitantes. Y Pozuelo, ¿dónde está Pozuelo? Pues a la cola, a la cola, como en tantas cosas, con 3 escuelas infantiles, una ratio de una escuela infantil por cada 28.000 habitantes. Es la que menos tiene de todas las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid. A mí me daría vergüenza estar al otro lado de la bancada y ser responsable de estas cosas con esos 60 millones de euros de remanentes y los superávits permanentes que tenemos año tras año. Supongo que la Sra. Ruiz Escudero, que es la que intervendrá en este punto, como Concejala de Educación, nos hablará de que no hay demanda. Bueno, pues yo le digo, ya por delante, que aquí el que les habla, que he sido padre recientemente, como todos saben, pues el año pasado se quedó sin plaza. O sea que demanda, algo de demanda tiene que haber para que no tengamos plaza todos los que la pedimos. Pero es que este año, también, me ha pasado exactamente lo mismo. Así que, bueno, pues no sé cómo nos explicarán esto. Yo supongo que no dirán lo que dijo el Sr. Ulecia hace dos legislaturas, porque revisando un poco el archivo encuentro una respuesta a otra Concejala de este Grupo que le decía "bueno, es que la educación infantil no es obligatoria" hablando de los recortes del Partido Popular a las actividades extra curriculares que había en escuelas infantiles pagadas por el Ayuntamiento, hace dos legislaturas. Miren, la realidad es que, además, hay zonas de Pozuelo en las que no se puede llegar, a las que para ir a una escuela infantil se tardan 40 minutos, a las que no se puede llegar en un tiempo razonable andando, como puede ser la zona de la Estación, la zona de Colonia Benítez, la zona de Colonia San José, porque están todas ubicadas de forma no homogénea por el territorio. Le voy a dar un dato más para ver si les convengo porque me temo que no van a respaldar esta iniciativa. Les voy

a hablar de los costes, de los costes que tiene una escuela infantil pública y una escuela infantil privada. Miren, probablemente lo sepan pero si no se lo digo yo, una escuela infantil privada en Pozuelo cuesta alrededor de los 400 euros, es muy difícil encontrar una escuela infantil más barato, a lo que probablemente habría que sumar algún otro tipo de gastos como uniformes, etc. Una escuela pública tiene tres rangos de precios, alrededor de 150 euros, alrededor de 200 euros, 200 y pico euros, 220 euros y alrededor de 300 euros. En los casos de rentas bajas y rentas medias bajas es indudable que, incluso con el cheque bebé de la Comunidad de Madrid, las escuelas infantiles públicas tienen unos precios mucho más razonables que las escuelas infantiles privadas. Miren, hace poquito, hace muy poquito me encontraba con un vecino de Pozuelo que fue padre a la vez que yo, y me decía "oye, esto de las escuelas infantiles a ti qué te ha pasado". Y yo decía: "nada, pues mira, nos han mandado la carta diciendo que no tenemos plaza en la lista provisional" y me dice "es que yo sólo tengo 3 puntos". Bueno, esto lo cuento para que ustedes sepan también lo que pasa. Como no hay plazas, los vecinos en los que solo una de las dos personas de la familia trabaja sólo tienen 3 puntos y se quedan recursivamente fuera de la posibilidad de entrar en una escuela infantil pública. Con un solo salario, con un solo salario, obviamente, es mucho más difícil pagar esos costes que señalaba que tiene una escuela infantil privada. Esto, si hablamos de conciliación y de igualdad, y de que las mujeres puedan desarrollar su carrera profesional, porque en la mayoría de los casos es la mujer la que después de haber tenido al niño no está trabajando, pues es un grave problema que, también, debería hacerles reflexionar. Acabo. Creo que les he dado razones y argumentos suficientes para que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... en el Partido Popular tomen en consideración esta propuesta que trae aquí Somos Pozuelo y que nosotros hemos traído en varias ocasiones para que la tomen como partido o para que individualmente la tomen alguno de ustedes...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... que yo sé que comparten lo que he dicho. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. Señores Concejales, público asistente, muy buenos días. Miren, en la parte tercera del proyecto de Ciudadanos, referido a invertir en el presente para ganar en el futuro, se puede leer que la educación infantil es fundamental en el desarrollo vital y profesional posterior de la persona y debe garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos. Nuestro Grupo, Ciudadanos, garantizará el acceso universal a la educación de 0 a 3 años. Para cubrir la demanda aumentaremos las plazas públicas y concertadas y ayudaremos a las familias con menos recursos para garantizar su acceso. Con esa declaración de principios es difícil, por tanto, pensar que nuestro Grupo Municipal pueda negarse a apoyar esta moción que cumple fiel y literalmente con el proyecto político de nuestro Partido. Miren, señores, los extremos se tocan, pero en este caso no solamente se tocan, se funden. Y quiero decir esto para, cuando votemos a favor de esta moción, al terminar mi intervención, no vengan como siempre con sus discursos de tildarnos, de tacharnos de izquierdistas, que queremos formar Gobiernos tripartitos con la izquierda. Nuestra posición, de centrista, nos permite llegar a acuerdos con el Partido Popular, con el Partido Socialista y con el resto de formaciones que pongan encima de la mesa iniciativas que favorezcan y beneficien al ciudadano y al municipio. La respuestas, señores, no está en el viento, como dice Bob Dylan, sino en la voluntad de los electores. A ellos nos debemos los responsables políticos y por ellos debemos de trabajar, Sra. Alcaldesa. Volviendo a la moción, hay que decir que la reinversión del superávit por Decreto-Ley que inició y culminó el anterior Ministro de Hacienda, el Sr. Montoro, es una saludable medida para que nuestro Ayuntamiento, efectivamente, recupere su autonomía local. Aunque hay que decir que la autonomía local de nuestro Ayuntamiento quizá se perdió, no por lo que dictara el Sr. Montoro en su día, sino por la voluntad de inacción que ha caracterizado a este Gobierno desde que se constituyó la corporación en 2015. Y es una buena medida, claro que sí, porque llevamos, no sé cuánto tiempo acumulando, año tras año, superávit que rondan el 15% de los Presupuestos, señores. Pozuelo tan sólo cuenta con 3 escuelas infantiles públicas -la Encina, los Álamos y los Madroños-. Y resulta que la población infantil, de 0 a 4 años, de niños empadronados en nuestro municipio, se eleva a más de 3.100. Haciendo una simple división, aunque ya lo ha dicho el

representante del Partido Socialista, existe una escuela por cada 28.000 habitantes, una escuela para aceptar a mil niños. Desconocemos, en nuestro Grupo, el ratio medio de escuelas infantiles en relación a la población infantil en municipios españoles pero entendemos que mil niños por centro es una locura. Espero que la Sra. Ruiz Escudero nos dé explicaciones y nos aclare todo esto. Seguro que para contrarrestar esta afirmación la Sra. Ruiz Escudero nos dirá ahora que para cubrir todas esas plazas que existen escuelas privadas. Pero esa razón, señora, no encuentra lógica si pensamos en las clases medias y más desfavorecidas de nuestra ciudad y en la conciliación de la vida laboral y personal de quienes cuidan de los niños que, muchas veces, no encuentran posibilidad por la falta de plazas públicas. Es cierto, que nos tiene un poquitín descolocados, porque ya sabemos, también, el gusto por lo público que tiene la Sra. Ruiz Escudero. Miren, de los dos puntos del acuerdo que presenta Somos Pozuelo, tenemos alguna duda con el segundo porque, si bien, el punto 1 del artículo 27, de la Ley 27 del año 2013 dice, textualmente, leo “el Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus respectivas competencias podrán delegar en los municipios el ejercicio de sus competencias”. E incluso en el apartado e), en el punto 3, de dicho artículo, dice textualmente que “se podrá delegar la creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública del primer ciclo de Educación Infantil”. El punto 6, sin embargo dice “que la delegación habrá de ir acompañada, en todo caso, de la correspondiente financiación, para lo cual, será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los Presupuestos de la Administración delegante para cada ejercicio económico, siendo nula sin dicha adjudicación.” Es decir, Pablo, que para aceptar el punto dos de vuestra moción no hemos de tener en cuenta la razón que hacéis en el preámbulo de dicha moción, y que se refiere a reinvertir el superávit del Ayuntamiento en la construcción de una escuela infantil, porque estarás de acuerdo conmigo, en que hemos de seguir los pasos, o bien el Decreto-Ley de Hacienda o bien de la Ley 27 del año 2013, pero no las dos normas porque son completamente distintas. En resumen, estamos de acuerdo en crear, mantener y gestionar una nueva escuela infantil pública en Pozuelo de Alarcón como destino del superávit del ejercicio pasado. También estamos de acuerdo en solicitar a la Comunidad de Madrid una delegación competencial para la creación, mantenimiento y gestión de una nueva escuela infantil pública en Pozuelo. Estamos de acuerdo en todo, Pablo, pero no mezclar ambas normas porque son incompatibles en lo que se refiere a la financiación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **A. Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Sí, gracias, Presidenta. Entiendo que estamos debatiendo la moción que se presentó por registro y es la que vamos a hablar esta misma mañana aquí. Bueno, por ir un poco por partes, Sr. Berzal, la verdad es que está muy bien que usted reconozca públicamente su posición veleta, el gallo que usted lleva en la cabeza, tanto a la derecha como a la izquierda, como al centro, si viene el aire por aquí lo cojo y si viene aire por allá, pues también lo cojo. Pero está muy bien que usted nuevamente en este Pleno se lo deje claro a los votantes. Por otro lado, voy a centrarme más adelante en el Sr. Cobaleda, con sus afirmaciones y sus puestas aquí en escena de, bueno, no de escena, sino su puesta de su paternidad y de todo lo que ha llevado a cabo, lo que ha supuesto y demás. Comentarles que Pozuelo de Alarcón cuenta con un elevado número de personas en edad escolar, de 0 a 18 años, llegando a cerca de 20.000 y tiene una amplia oferta educativa de centros públicos, concertados y privados. Ello también nos demuestra que las familias pues eligen nuestro municipio para residir en él, influenciados, entre otros también, por la atractiva oferta educativa que tenemos tan diversa en nuestro municipio que está tan enfocada en las políticas del Partido Popular que, sobre todo, es la libertad de los padres para decidir la educación de nuestros hijos. En la actualidad contamos con 3 escuelas infantiles en nuestro municipio. La escuela infantil en la Encina, de gestión indirecta, con una aportación del 50% por parte del Ayuntamiento y una gestión de otro 50% por parte de la Comunidad de Madrid. La escuela infantil los Álamos, que es de gestión directa y a cargo de la Comunidad de Madrid al cien por cien. Y la escuela infantil los Madroños, de gestión indirecta, a cargo, también, cien por cien de la Comunidad de Madrid. Los datos que nos ofrecen en esta legislatura, pues nos dan pie a valorar y a llegar a la conclusión de que las tendencias se están modificando y es que cada vez más las familias tienden a una mayor comodidad a la hora de conciliar. Y ello, por supuesto, ha supuesto que distintos centros educativos de Pozuelo, seis en concreto, no sé si este argumento le servirá a usted, Sr. Berzal, pero nada tiene que ver con lo que usted planteaba, porque a veces le gusta adelantarse a mis contestaciones, entonces no sé si este argumento a usted le gustará, pero hay seis centros en Pozuelo que han abierto aulas de 2 años. Hasta hoy hay un centro que ha abierto un aula de 1 año. Por tanto, esta

reagrupación familiar está siendo lo más demandado por nuestras familias. Y toda esta demanda viene dada por ellas mismas, por eso mismo los centros atienden sus peticiones porque, bueno, pues tienen otros hermanitos que van a esos centros educativos y las familias así lo requieren. Todo esto supone que estas escuelas infantiles están sufriendo una pequeña disminución de alumnos, debido a que muchos padres tienden, de esta forma, a poder conciliar con mayor facilidad. Muestra de ello es que también se han ido echando el cierre de otras escuelas infantiles privadas, y ahí, recalcarle que, una vez más la libertad de las familias a decidir. Una familia puede decidir llevar a sus hijos a una escuela infantil privada o a llevarla a una escuela infantil pública. Por eso, nosotros siempre apostamos por esa libertad de las familias. Por otro lado también, el Sr. Gómez hacía mención en su moción del Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo, que menciona que se limita a prorrogar para el año 2018 las reglas contenidas en la sostenibilidad financiera del año 2012 y amplía las inversiones que se consideran sostenibles. Recordarles que el destino del superávit debe cumplir esta orden de forma obligatoria. En primer lugar, hay que pagar las facturas pendientes de los últimos meses del ejercicio anterior; en segundo lugar, es obligatorio amortizar la deuda, que en el caso de nuestro Ayuntamiento no es necesario porque la deuda es de cero euros; y por último, se destina a financiar inversiones sostenibles. Cumpliendo esta normativa se ha destinado el superávit al primer punto -el pago de facturas- por lo que no habría saldo disponible para ninguna inversión. Como saben, se aprobó en el Pleno un plan económico-financiero al superar en el año 2017 el tope de regla de gasto por tener que asumir el pago de unas expropiaciones por sentencia firme que han hecho disminuir de forma considerable el superávit, por lo que es imposible destinar el superávit al pago de una nueva escuela infantil pública. En definitiva, el Partido Popular siempre apuesta y apostará por una educación pública, de calidad, y en el caso del Sr. Cobaleda pues habría que analizar por qué su hijo, lamentablemente, no pudo acceder a esa escuela infantil. Habría que ver los datos y estaré encantada de poder atenderle y ver qué es lo que ocurrió si usted lo desea, claro. Y también el de su amigo, igualmente. Por tanto, nosotros atenderemos siempre las peticiones de nuestros vecinos, como así lo hacemos, y en este caso no hay una demanda real que nos dé pie a apoyar su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que hay que destacar el amplio acuerdo que hay en torno a la propuesta y eso yo creo que es un motivo para felicitarnos. Darles las gracias al Partido Socialista y a Ciudadanos por ello. Y, además, del amplio, digamos en lo numérico también en lo profundo, porque claro, evidentemente, cuando venimos al Pleno, algunos, no todos, pero algunos preparamos, digamos, las exposiciones. Muchos de los elementos que han estado presentes en las intervenciones del compañero del Partido Socialista y del compañero de Ciudadanos, formaban parte de mi propia intervención. Lo cual me obliga, para no ser repetitivo, pues a improvisar un poco. Pero es el mejor ejemplo, digamos, de que hay un acuerdo entre posiciones políticas diferentes, bastante amplio y bastante profundo entorno a esta cuestión. Creo que las propuestas para entenderse adecuadamente tienen que estar contextualizadas. Y, en este caso, en esta materia, es importante entender tanto el contexto autonómico como el contexto local porque ambos influyen a la hora de analizar la urgencia de una propuesta como la que traemos hoy al Pleno. A nivel autonómico, desde el año 2008 hemos asistido a una progresiva devaluación de la educación infantil madrileña, que tiene, al menos, 4 elementos, probablemente alguno más, pero por el tiempo nos quedaremos en 4. Una subida de los ratios de alumnos por aula, una reducción de los requisitos para los espacios -la Sra. Ruiz Escudero, si ha estudiado un poco el tema, reconocerá que la Comunidad de Madrid en estos momentos hay centros de educación infantil públicos en los que no existe, por ejemplo, un espacio para el recreo de los niños y de las niñas-, un modelo por el que prevalece el aspecto económico sobre el pedagógico, particularmente en las escuelas de gestión indirecta y, en cuarto y no por ello menos importante, una situación de alta precariedad laboral del conjunto de los profesionales de este sector con una repercusión, evidente, en la calidad educativa. Éste es el marco autonómico. Todo esto influye, evidentemente, en la situación local. Pero es que en Pozuelo se da una circunstancia que es particularmente bochornosa y particularmente negativa para el completo ejercicio del derecho a la educación del conjunto de nuestros vecinos y, particularmente, de los más pequeños. Lo mencionaba el Sr. Cobaleda, lo mencionaba el Sr. Berzal, Pozuelo de Alarcón está a la cola, a la cola de la Comunidad de Madrid, y a la cola de los municipios de nuestro entorno. Y yo en este punto coincido, además, con el Sr. Cobaleda que Pozuelo tiene que compararse con los municipios pues de su zona. Los municipios a los que se parece, municipios que tienen una situación socio-económica similar, que tienen una magnitud similar, tanto

geográfica como del volumen de población, municipios que son parecidos a Pozuelo. Y ahí descubrimos pues que Majadahonda tiene un 38% más de escuelas infantiles públicas, Boadilla un 40%, Las Rozas un 17%. No me voy a detener más en esto. Esta situación no es exclusiva de la educación infantil y esto es lo que convierte en estructural, si lo quieren, este problema. El problema que ha causado el Partido Popular en su Gobierno local y el Partido Popular en su Gobierno autonómico. El Sr. Ulecia nos decía hace tiempo, nos justificaba el por qué no un instituto público nuevo en Pozuelo de Alarcón. En Pozuelo ahora sólo hay dos institutos y la comparativa, nuevamente, nos pone a la cola de todos los municipios de la zona. En Majadahonda tienen un 39% más de institutos públicos y en Boadilla tienen un 63% más de institutos públicos. Esto es difícilmente conciliable con las afirmaciones tan gruesas que hacía la Sra. Ruiz Escudero cuando decía "Pozuelo es un referente en materia educativa". Creo que son cosas difícilmente conciliables ¿Qué es lo que queremos, señores y señoras del Partido Popular? Pues queremos que las familias de Pozuelo tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades que las de Majadahonda, que las de Boadilla, o que de Las Rozas, porque los vecinos de Pozuelo no merecen menos que los del resto de pueblos de nuestra zona. Apoyar a las familias, señores y señoras del Partido Popular, es pasar de las palabras a los hechos, esto les cuesta a ustedes un poquito más. Es asignar recursos y es garantizar derechos y, para ello, es importante conocer cuál es la situación real de las familias. La situación, digamos, que avalan los datos. Y yo les aportaré 3 o 4 que creo que pueden ser interesantes para complementar un poco pues las intervenciones del resto de portavoces de la oposición. El 60% de las familias hoy, en nuestro país, son incapaces de ahorrar ni un solo euro al mes. Hay 1,5 millones de hogares que han visto cómo alguno de sus hijos ha tenido que regresar a casa por no poder vivir de manera independiente. 7 de cada 10 españoles no percibe los efectos de la recuperación económica. Y la cuarta y, en mi opinión, probablemente la más grave, el 57% de los españoles confían más en la respuesta de las organizaciones sociales que en los servicios públicos. Teniendo en cuenta cómo se gestionan determinados servicios públicos, como es en el caso de Pozuelo de Alarcón, no sorprende este dato. Estos datos no me los he inventado yo, ni son producción de ningún peligroso sovieta. Son de una organización que se llama Cáritas que, coincidirán conmigo, en que tiene autoridad suficiente como para poder describir la realidad española. Con este escenario, Sra. Ruiz Escudero, negando el derecho de los vecinos de Pozuelo a tener una nueva escuela infantil, como nos ha adelantado en su intervención, negando el derecho de los vecinos de Pozuelo a tener un tercer instituto público, como nos dijo el Sr. Ulecia sin apostar por la conciliación de manera decidida, sin invertir en la educación de los más pequeños, yo me pregunto algo y lo dejo sobre la mesa ¿Cómo pueden seguir hablando de la defensa de la familia, del apoyo a las familias, sin ruborizarse? Ya les digo, se lo dejo sobre la mesa, ojalá nos lo puedan explicar más adelante. Sra. Ruiz Escudero, le diré que su intervención no me ha parecido particularmente original. No valoro si es buena o mala, eso supongo que sus compañeros se lo dirán, pero no me ha parecido muy original porque ya me imaginaba yo que usted iba a venir con esta historia de la falta de demanda. El señor portavoz, digamos, portavoz adjunto del Partido Socialista se lo ha contestado con absoluta claridad. Usted nos dice que ha habido una disminución de los alumnos y nosotros como sabíamos que nos iba a decir esto, pues hemos ido antes de venir al Pleno, a hablar con los profesionales de los centros públicos de educación infantil. Y nos dicen estos profesionales justamente lo mismo que ha dicho el Sr. Cobaleda. Nos han confirmado que muchos años hay gente que se queda sin plaza en las escuelas infantiles de Pozuelo. Esto es un problema político, es un problema social y es algo que le debería preocupar a la Concejalía de Educación y lamento profundamente que no sea así. También hemos hablado con las familias. Hemos hablado con algunas familias que llevan a sus hijos a centros públicos pero también porque eran muy interesante las conclusiones que pudiéramos sacar de esas conversaciones con familias que llevan hoy a sus hijos a centros privados, de escuelas infantiles privadas. Y una de las cosas que nos dicen de manera más recurrente es que no sólo estarían dispuestos si no que preferirían llevar a sus hijos a centros de educación infantil públicos siempre que estos centros estuvieran próximos a sus hogares. Y esto me lleva a una nueva reflexión, y es que creo que la Sra. Ruiz Escudero debe aprender a entender cómo es nuestro pueblo, que tiene enormes oportunidades y tiene algunas dificultades. Entre las dificultades, ¿cuál está? Pues la gran fragmentación, digamos, que hay de nuestro territorio y que somos un compendio de barrios que muchas veces están alejados de los servicios públicos...

- **Sra. Presidenta:** Termine Sr. Gómez, por favor, termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sí, ya termino. Los servicios públicos, algunos particularmente, es importante que estén cerca de los hogares, y en este caso no es así. Termina ya, Sra. Alcaldesa, lo que le estamos pidiendo, con esta moción, es que no le priven a los

vecinos de Pozuelo de beneficiarse de una conquista que es del municipalismo como es la flexibilización de la regla de gasto. Hoy esta inversión es posible porque ha habido Alcaldes y Alcaldesas, entre los que desgraciadamente no está usted Sra. Quislan... .

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Gómez.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** ... que se han partido literalmente la cara porque el Gobierno les permitiera reinvertir el superávit en políticas para los vecinos de sus municipios. Les pido una vez más que no le priven a Pozuelo de esta oportunidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -5 del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 14 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, queda rechazada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó rechazarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la elaboración de una estrategia local para el ahorro de agua.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo, Sra. Alcaldesa. El texto dice así: el agua es sin duda el recurso más necesario para el ser humano. Es, además, un derecho humano, reconocido por la ONU en 2010 como elemento básico para el pleno disfrute de la vida. A pesar de esto, cientos de millones de personas aún carecen hoy de ella. En nuestro país y en general en las sociedades occidentales por el contrario el acceso está garantizado hace años y el problema al que nos enfrentamos es el del adecuado uso de la misma, garantizando un consumo responsable y colaborando a la conservación del medio ambiente. Es también un recurso de compleja obtención, costoso aunque no sea tan caro como otros recursos naturales y cuya obtención en nuestro país, de acuerdo con estudios del propio Ministerio de Medio Ambiente, tiene una tendencia a la baja, ya que se prevé que debido al aumento de temperaturas provocado por el cambio climático cada vez sea mayor la evaporación de reservas, menor el nivel de precipitaciones y, por tanto, menor el volumen disponible. En lo relativo a nuestro municipio, ostentamos, según datos del INE, el récord de consumo de agua por habitante de ciudades mayores de 25.000 habitantes. Es, además, un municipio que no utiliza nada de agua reciclada para el riego en sus amplias zonas verdes, en el que no parece que haya ahorro de agua de riego en los últimos años a pesar de los sistemas disponibles y que no tiene ni Ordenanza del Agua ni una estrategia de ahorro a pesar de que se aprobó en Pleno de diciembre de 2015, a instancias de este Grupo Municipal, la elaboración de un Plan de Ahorro de Agua. Es por tanto hora de actuar, adquiriendo compromisos firmes de reducción del consumo de este preciado bien ya que nuestro medioambiente no puede esperar, y nuestra calidad de vida, por tanto, está en peligro. Paso a leer los puntos de acuerdo que si no creo que no va a dar tiempo. Por todo ello, este Grupo Municipal solicita extender al cien por cien de las zonas verdes de Pozuelo, los sistemas de riego automático con programación horaria que, además, deberán garantizar riego nocturno frente al diurno para evitar la evaporación y la instalación de sensores de humedad en todos ellos que permitan evitar el riego en días de lluvia o cuando las praderas no tengan necesidad de más aporte; iniciar los trámites con el Canal de Isabel II para que todo el riego de alcorques y determinadas zonas verdes que se hacen con camión se hagan con agua regenerada; también con el Canal de Isabel II, iniciar los trámites para poder disponer de una red de abastecimiento que permita el riego con agua regenerada de parques y jardines, en general, de praderas y parques y jardines, en general; impulsar una jardinería más sostenible, sustituyendo progresivamente zonas de césped no necesarias en rotondas y medianas de calles y en jardines ornamentales aislados, así como reduciendo la plantación de especies de temporada de alta necesidad hídrica por plantas de

baja necesidad en parques y jardines; instalar depósitos de recogida de agua de pluviales en todos los edificios públicos para destinarla al riego; desarrollar una campaña para impulsar con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad que disponen de jardines el uso, la utilización de métodos de bajo consumo de agua reduciendo superficies de césped ornamental y sustituyéndolo por zonas de vegetación de bajo consumo y riego por goteo; promover un programa de incentivos mediante medidas fiscales y de otro tipo para el fomento de iniciativas de ahorro de agua en el sector educativo, comercial, empresarial, doméstico y comunidades de vecinos; organizar charlas en colegios, comunidades de vecinos, con comerciantes y asociaciones para dar a conocer estas iniciativas; y, por último, impulsar que en cada nueva edificación pública de nuestra ciudad haya un aprovechamiento de aguas grises así como la instalación de sistemas de ahorro de agua en todas las dependencias municipales. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Al leer esta moción creo que a todos los que vivimos en Pozuelo nos ha venido a la cabeza la misma imagen: la de los aspersores regando alguna de las muchas rotondas de nuestro municipio y en su recorrido no regar sólo el césped, sino también el asfalto y los coches que pasan por ahí como si se tratara de un túnel de lavado. Es una anécdota que se da demasiadas veces pero, desgraciadamente, representa bastante bien el compromiso que tiene este Gobierno con el medio ambiente y, en este caso concreto, con el uso del agua. Hoy tenemos encima de la mesa una propuesta bastante completa y concreta, donde se identifican distintos problemas que tenemos en Pozuelo y se proponen soluciones así que, por nuestra parte, la verdad es que perfecto. Creo que objetivamente pondríamos el foco en un tema que nos afecta y que seguro que nos afectará más en el futuro como es la utilización de un bien fundamental como es el agua. Quizá lo vemos muy lejos, pero ya hay ciudades importantes en el mundo que han tenido que restringir el uso de agua y, si todo sigue igual, es cuestión de tiempo que estos problemas lleguen también a nuestro país. No les voy a decir que no me gustaría que Pozuelo encabezara un movimiento municipalista que trabajara para reducir el consumo de agua, siendo un referente a nivel nacional y europeo. Pero como gobiernan ustedes, me conformo, como de forma acertada plantea la moción, que tengamos una estrategia local para el ahorro de agua. Es lo mínimo, tener un plan para atajar un problema. Quizá la pregunta sería si ustedes consideran un problema que Pozuelo sea campeona en consumo de agua por habitante. Mejor no dar nada por supuesto, para luego evitar sorpresas. Lo verdaderamente trágico de este tipo de propuestas que salen de la oposición es que, o no acaban en nada porque votan que no, buscándose alguna excusa, o la aprueban y luego la propuesta acaba en un cajón y no se lleva a cabo. Cuando ahora mismo deberíamos estar discutiendo sobre qué debería de incluir la estrategia que va a seguir Pozuelo para ahorrar agua y no si debemos hacer algo con este tema o no. Las propuestas concretas incluyen desde mejorar el riesgo automático, impulsar una jardinería más sostenible y dejar de poner flores, por ejemplo, en las rotondas en época electoral, o informar a nuestros vecinos sobre prácticas para ahorrar agua. Y, una última propuesta sobre el agua regenerada que, aunque no dependen enteramente del Ayuntamiento, es de lo más interesante. El 15 de junio del año pasado, este Grupo Municipal preguntaba al Gobierno si tenía previsto aumentar el uso de agua reciclada en Pozuelo, por ejemplo, para regar zonas verdes, como ya ocurre en otros municipios de nuestra Comunidad. Nos respondían que, actualmente, lo utilizábamos solo en el llenado de las lagunas del parque forestal con el agua de la depuradora, que eso es otro tema, y en el baldeo mecánico para limpiar las calles del municipio y que no iban a ampliar su uso porque Pozuelo no dispone de más agua reciclada. A la vez, en la prensa, aparecen recurrentemente noticias que dicen que el Canal de Isabel II tiene una red de tuberías por la Comunidad de Madrid para que los municipios dispongan de agua regenerada. No les digo todos los municipios que son, porque se me acabaría el tiempo de la intervención, pero al menos 24 municipios ya están conectados a esta red y otros 12 está previsto que lo hagan próximamente. Entre ellos los grandes municipios de nuestra región, también los municipios que nos rodean -Madrid, Majadahonda y Boadilla-. Pero no hay ni rastro de Pozuelo. Ya que por escrito no contestan estaría bien que ahora aclararán por qué Pozuelo está fuera de esta red del canal de agua regenerada y por qué ni siquiera en el futuro se plantea hacer la conexión. Y si ha sido simplemente por dejadez o falta de interés, pues enmiéndenlo aprobando esta moción y hagan los trámites necesarios con el Canal para que Pozuelo no esté a la cola en materia de ahorro de agua en la Comunidad de Madrid. Espero que esta propuesta de estrategia local para el ahorro de agua salga adelante. Desde luego va a contar con nuestro apoyo y que todos, o casi todos, tengamos claro una cosa: los grandes retos medioambientales de nuestro

tiempo sólo se pueden atajar con estrategias integrales que aborden el problema directamente. Y eso conlleva molestias y el riesgo de equivocarse que solo un Gobierno valiente puede llevar a cabo. Desgraciadamente todavía estamos esperando ese Gobierno en Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Concejales, vecinos, buenos días a todos. Estamos de acuerdo con usted, Sr. Cobaleda, que hablar de agua es hablar de un tema muy importante para todos. Y todos sabemos que quién habla de agua habla de un bien escaso. De un bien cuya gestión está en el centro de las políticas locales, nacionales y desde hace muchísimos siglos. De un bien cuyo uso estrechamente está vinculado con el cambio climático y ello es un doble sentido según las Naciones Unidas. Un bien cuyo impacto provocará un efecto en cadena sobre la salud humana y en muchos ámbitos de la economía y de la sociedad. Todo esto lo sabemos, todos. Pero ya sabe, Sr. Cobaleda, que no hay más sordo que el que no quiere oír. Sabemos desarrollar estrategias de ahorro de agua, necesario para asegurar la sostenibilidad de los sectores tales como la agricultura, la energía, la navegación, la salud, el turismo, y entre otros que dependan directamente del agua al igual que el medio ambiente. Sabemos que implementar medidas y procedimientos que permitan generar el uso del agua y producir ciclos más sostenibles y eficientes, tanto en su generación como en su utilización, nos acerca a criterios de sostenibilidad medio ambientales. Sabemos que introducir innovaciones y nuevas tecnologías en los planes y estrategias de gestión y ahorro de agua acompañadas de estudios y de campañas de difusión y sensibilización en lo que nos permitirá cambiar el paradigma. Respecto a la moción que ustedes presentan, Sr. Cobaleda, estamos de acuerdo con la mayoría de los puntos, pero no estamos seguros de nuestro voto afirmativo y, seguramente, la votaremos afirmativamente, pero nos gustaría conocer su opinión sobre uno de ellos y, de hecho, e incluso nos hemos planteado una enmienda para aclarar este tema. Pero al final hemos decidido no presentarla a ustedes y preferimos que nos la explique personalmente. Podemos estar de acuerdo con concienciar a nuestros vecinos en desarrollar modelos de jardines que sigan los consejos de la xerojardinería y, es decir, que desarrollen en viviendas jardines más acordes con la vegetación mediterránea y con las condiciones climáticas de nuestro entorno que, evidentemente, esta vegetación consumirá menos agua. Podemos estar de acuerdo con que nuestro Ayuntamiento inste sus espacios y dotaciones públicas y sus temas de regeneración y de ahorro de agua. Y podemos sensibilizar a nuestros vecinos para que insten en sus viviendas y dispositivos más eficientes como dispositivos de fontanería que integran tecnología que ahorren agua, o electrodomésticos de clase A. Pero, desde luego, con lo que nunca vamos a estar de acuerdo en Ciudadanos, es con decir a la gente lo que tiene que hacer en sus casas o en sus jardines, y ello, evidentemente, siempre dentro de la legalidad. En Ciudadanos podemos hablar de bonificar, concienciar, sensibilizar pero nunca imponer. Y, a partir de ahí, estaremos de acuerdo en este punto y nuestro Grupo apoyará la moción vigente. Muchas gracias y buenos días a todos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, gracias, Sr. Cobaleda, por la moción. Porque realmente el tema del agua es muy importante y yo le agradezco que lo saque en este Pleno. Como dicen ustedes a veces la música de la moción nos gusta, incluso hay estrofas de la letra que nos gusta, pero otras no acabamos de entenderlas, en algunos casos nos parecen repetitivas o incluso que están copiadas de canciones nuestras. Y me explico. Quiero decir que hay propuestas interesantes, por ejemplo, las dos que hacen referencia al Canal de Isabel II, o la del aprovechamiento de las aguas grises. Otras que parece que nos las han copiado porque ya las hemos puesto en marcha como la de la telegestión, que estamos en un 80% de cobertura y es posible, muy posible, que lleguemos al cien por cien. O la divulgación, que a través del Aula de Educación Ambiental y de campañas concretas que hacemos, le voy a poder enseñar un cartel, Sr. Cobaleda. Este cartel está preparado desde finales de febrero. Espero que entienda que, con todo la primavera lluviosa que hemos tenido, lo tengamos en el despacho y, a partir de unas semanas, lo empecemos a difundir. Pues nos parece que, efectivamente, pues esas campañas de divulgación, pues a nosotros también nos suenan bien. Hay otras, decía de la letra, que no nos convencen tanto. La de los incentivos fiscales que no la entendemos muy bien cuando nosotros no tenemos ni gestionamos los datos de consumo de agua de nuestros vecinos y es difícil, por tanto, que podamos incentivarles. Y luego hay partes de la letra que, simplemente, no nos gusta. No nos

gusta, por ejemplo, la de levantar o sugerir levantar las zonas de césped públicas o privadas o dejar de plantar flor de temporada, Sr. Sanz, creo que es usted el que decía que plantamos cuando viene época electoral. No, no, Sr. Sanz, plantamos todos los años -en primavera y en otoño-. No sólo en época electoral porque nos parece que nuestros vecinos valoran esos detalles de color en las [...]. Por cierto, que hablando de este tema de las casas privadas, pensamos que esta parte de la letra tampoco le debe gustar, por ejemplo, al Sr. Sánchez que vivía hasta hace muy poquito en una bonita urbanización de Prado de Somosaguas, con sus praderas y sus flores, con toda seguridad. O, al Sr. Rivera que se ha venido a vivir a Húmera hace muy poco y estoy seguro que también tiene pradera y flores en su casa. Y ya no digamos, que aunque no haya elegido Pozuelo, a la familia Montero Iglesias, que con esos magníficos 600.000 euros que han invertido y 2.000 m² de jardín, estoy seguro que tienen consumo de agua, pradera, flores, etc. Entonces bueno, ésa no nos gusta y creemos que a mucha más gente tampoco. Sr. Cobaleda, le puedo garantizar que este Ayuntamiento desde hace tiempo, preocupado por el medio ambiente y por un uso racional del agua y atendiendo a las condiciones climatológicas de la zona de España en la que vivimos, pues cada vez que construye un nuevo parque, lo hace plantando especies vegetales de bajo consumo hídrico y mínimo mantenimiento. En la Ordenanza de Arbolado y Zonas Verdes que estamos redactando para tramitar enseguida, pues en el artículo 9 dice: consumo sostenible de agua, la elección de especies vegetales se regirá, así mismo, por criterios de máxima economía de agua, etc., etc. Siguiendo con el símil que decía de la música y la letra, tengo que decirle que, además, ya han puesto ustedes letra a una música muy bonita pero le han puesto tanta letra, tantos puntos de acuerdo, que parece que lo que no querían es que llegáramos a un acuerdo. Porque, claro, tendríamos que adherirnos a una canción larga, en la que es difícil estar de acuerdo con todo. Sr. Cobaleda, no es así. Tenemos muchas y muy buenas políticas sobre el agua, algunas están reflejadas en este acuerdo pero otras muchas no y, además, como le decía, no estamos de acuerdo. Lo que pasa es que a esta canción le falta una estrofa, una estrofa muy importante. No sé si he de decir que el punto décimo o quizá el primero y le voy a decir cuál seguiría el tenor. Solicitar al Canal de Isabel II que arregle definitivamente el depósito de agua de Retamares, que con bastante constancia vierte agua limpia al arroyo de Valchicho con la pérdida de muchos miles de metros cúbicos al año. ¿No se ruborizan, señores de Podemos, ustedes que decía la Sra. Ruiz Escudero, no se ruborizan de defender lo que defienden y, por otra parte, estar de acuerdo con esa pérdida de agua? En el Pleno de febrero, con gran descaro preguntaba usted: “el último Pleno Sr. Ulecia reconoció, tal y como habíamos afirmado en varias ocasiones, que el agua que nutre el humedal depende del Canal de Isabel II. Nos alegra que, por fin, estemos de acuerdo en que son, precisamente, los costes de dichos suministros los que provocan que el humedal se seque. Una vez aclarada esta circunstancia ¿va elevar el Gobierno una petición al Canal para garantizar que no se vuelva a cortar el agua que garantiza el equilibrio de dicho ecosistema?” Tiene la respuesta en la página web del Ayuntamiento, y no nos vengan con lecciones de ahorro de agua, de ruborizarse, cuando defienden una cosa y sé que el Sr. Cobaleda también la defiende. En fin, señores, coherencia. No seamos coherentes y ecológicos para unas cosas y no para otras. Gracias, Sr. Cobaleda, por la música pero no le vamos a comprar la letra, no le vamos a comprar toda la letra y, por tanto, no vamos a comprar su canción aunque seguiremos trabajando por hacer un uso racional del agua. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo, Sra. Alcadesa. Bien, pues, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo que trasladan a esta iniciativa el Grupo Municipal de Somos Pozuelo y el Grupo Municipal de Ciudadanos. Poco que añadir al análisis que ha hecho el Sr. Sanz. Efectivamente, hay rotondas de Pozuelo que parecen túneles de lavado y es muy triste que a estas alturas de la historia pues siga sucediendo esto en nuestra ciudad. Sr. portavoz de Ciudadanos, yo, en ningún momento hemos puesto nada parecido a imponer, ni nos hemos referido a ningún tipo de cuestión de esa naturaleza. Hablamos de incentivar, hablamos de medidas fiscales y de otra naturaleza para que los particulares, los vecinos, las comunidades de propietarios, las empresas, hagan un uso eficiente del agua que creo que queda bastante claro en el texto de la moción. Y al Sr. Ulecia, pues, quiero contarle y quiero decirle muchas cosas. Bueno, quiero agradecerle su sinceridad diciéndonos que le gusta la música de la propuesta que le traemos y me preocupa que no acabe de entender alguna de las cuestiones que señalamos o las tergiverse para justificar lo que entiendo que es un no a esta propuesta, que nos parece de sentido común y que a cualquier vecino de Pozuelo que le pregunten si está de acuerdo con los puntos que planteamos le va a decir

que está completamente de acuerdo. Dice que no le gusta que propongamos que no se planten flores de temporada. Pues mire, Sr. Ulecia, no nos causó un grave problema que se planten flores de temporada pero nos parece una barbaridad que todos los años, en primavera y en otoño, se planten 25.000 o más flores de temporada. En algunos casos en lugares en los que ni se ven, que son medianas o rotondas, que no tienen ninguna utilidad práctica más allá de meterle un poco de color que el conductor cuando pasa por la rotonda no mira a ver si hay flores con la bandera de España o con la bandera del arco iris, porque la ponen a veces con la bandera de España. Esto a mí, me parece una cosa, bueno, que ustedes deberían reflexionar y hacer una gestión un poco más razonable de los recursos municipales. Nosotros tampoco estamos planteándole, un poco en la línea de lo que decía el Sr. Andino, levantar el césped así como norma general. De hecho, es algo que ustedes mismos nos han trasladado que están haciendo en todas las nuevas obras, de rotondas, etc. No ponen césped porque consideran que es un error. Bueno, lo que les decimos es que sería muy razonable que iniciaran ese camino con las rotondas y medianas en las que hay césped que, como además decimos, pues son más túneles de lavado que otra cosa. Y sobre el último punto le voy a decir una cosa muy clara: no haga demagogia con eso. Lo que tiene usted que hacer es proteger un entorno con una gran biodiversidad, como es el humedal del Meaques, que para ustedes ha sido siempre un estercolero y un basurero y del que no se han preocupado nada y, en lugar de hacer demagogia, lo que tiene que buscar es soluciones. Soluciones, por ejemplo, como la que propuso el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la Junta de Distrito de Latina, de suministro de agua del Metro, del agua que se recoge en el entorno del Metro, para proveer el humedal de agua, como sucede un poquito más abajo en el arroyo Meaques, y que es una parte del agua que llega al lago de la Casa de Campo. Esos son el tipo de iniciativas en las que usted se tendría que poner a trabajar y no venir aquí con demagogias baratas de que yo he ido a ver, que el lago. Pues sí, yo estoy completamente de acuerdo con usted: es una lástima que se tire agua del Canal de Isabel II en los depósitos de Retamares. Lo que hace falta es dar soluciones para que ahí podamos seguir teniendo la biodiversidad que tenemos y pongan ustedes algo en valor, que tienen olvidado desde hace mucho y trabajen para que eso, sea mucho más de lo que es, que tiene un gran potencial. Voy a darle algunos datos más, algunas cuestiones más. Una sobre transparencia. No hay ni un dato sobre el agua que se consume en este municipio en la página web. La transparencia es nula. Y les hemos pedido datos y nos han dado unos manteles de datos confusos que, la verdad, es que a mí, me daría vergüenza trabajar con esto en la gestión del agua. Llenos de errores, mezcladas las categorías de jardín y de edificio municipal. Deberían trabajar en eso. Decía, al principio, que Pozuelo consume mucha agua - cerca de 400.000 m³ al año. Esto es, más o menos para traducirlo, 3.000 piscinas de tamaño medio al año, casi 10 piscinas al día. Si sólo consideramos el verano, el periodo de riego, pues como 20-25 piscinas al día de agua que gastan ustedes, sin hacer apenas nada por el ahorro. También, señalábamos el consumo per cápita. Y es que estamos en el doble de consumo per cápita que la media de España y hay municipios cercanos, como Majadahonda o Boadilla, que consumen sus vecinos un 30 o un 40% menos de agua. De ahí el enfoque que hacemos hacía las medidas de ahorro para los vecinos de Pozuelo. Bueno, el plan de ahorro de agua, Sr. Ulecia, yo supongo que el Sr. Oria estaría muy ocupado en el traspaso de poderes cuando le hicieron comandante en jefe de las fuerzas populares de Pozuelo y no le habló de un acuerdo de Pleno del 2015, que había un plan de ahorro de agua que ustedes tenían que haber puesto encima de la mesa, junto con otra serie de planes, 4 meses después, con dotación económica y con un plan de actuación. En septiembre o diciembre de 2015 se aprobó eso, un acuerdo de Pleno. Yo creo que ustedes deberían hacer un poco de caso a los acuerdos de Pleno. Sobre la telegestión, de la que ustedes hablan mucho, bueno, le voy a dar tres datos, porque creo que no voy a tener mucho más tiempo. Punto de suministro de Camino de las Huertas, año 2014, 17.000 m³; año 2017, con la telegestión ya funcionando, 21.000 m³. Punto de suministro de Plaza de España, 15.000 m³ en 2014 y 22.000 m³ en 2017. Punto de suministro de Montebajo, el Aula Ambiental, 18.000 m³ en 2014, 23.000 m³ en 2017. ¿Este es el 30, el 40% de ahorro que decían que la telegestión iba a traer a Pozuelo? La verdad es que, ver de una mirada y de una investigación profunda sobre estos datos que nos han dado, da la sensación de que no está generando ningún tipo de ahorro y que la telegestión es un auténtico bluf, a pesar de que nos costó 600.000 euros....

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...Por lo que le insto a que lo miren con lupa y con cuidado, porque a lo mejor funciona menos bien de lo que nos gustaría. Bueno,...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...se lo decía el Sr. Sanz, 23 municipios con agua regenerada, Pozuelo no. Bueno, Sr. Ulecia,...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Termino. Tendría para estar hablando un buen rato porque hay mucho de lo que hablar sobre esto. Me apena que digan que no...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... quieren aprobar esta moción por cuestiones menores. Me apena que en un tema tan serio nos hable del Sr. Sánchez, del Sr. Rivera y del Sr. Montero.

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Yo le consideraba más serio con estos temas. Luego ya sé que...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... y le ruego es que en adelante...

- **Sra. Presidenta:** Le ruego que termine Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Ya termino Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Es que se ha pasado 1 minuto en su primera intervención y otro en el segundo. Le ruego que termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Estaba intentando acabar...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ... como se debe acabar.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, se acaba en tiempo. Le ruego que termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Yo le ruego que no sea usted siempre tan exigente conmigo.

- **Sra. Presidenta:** Le ruego que termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Es que es inaudito la...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, si me deja terminar termino.

- **Sra. Presidenta:** No, es que ya tiene que haber terminado. Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Termino. Sr. Ulecia, le agradeceré mucho que aunque voten que no se pongan a trabajar en alguna de estas cuestiones que dice que le sonaban tan bien. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a pasar a la votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo proponente, 5 del Grupo Ciudadanos y 3 del Grupo de Somos Pozuelo-, y 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, queda rechaza la moción. Solo decirle, Sr. Cobaleda, que el Sr. Oria es el Primer Teniente de Alcalde. No es ningún comandante, no sé si sus posturas cercanas al castrismo le hacen decir eso. Es el Primer Teniente de Alcalde y no un comandante en jefe. quede esta aclaración en el acta, por favor. Vamos a pasar al punto número 13.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** El Sr. Oria ha entendido el tono del comentario.

- **Sra. Presidenta:** No tiene usted la palabra, Sr. Cobaleda.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordó rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han venido, han sido determinadas, por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 10 de junio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de la contestación será el de su presentación en el Registro.

13.4.- Del Sr. Gómez sobre la sentencia del caso Gürtel.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Sanz para su formulación. Adelante.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Hace unos días conocíamos la sentencia de la pieza de la Gürtel que afecta a los municipios de Pozuelo y Majadahonda. En esta sentencia se condena al PP como partícipe a título lucrativo. Esta sentencia impone al Partido Popular la obligación de satisfacer a los Ayuntamientos de Pozuelo y Majadahonda las cantidades de 111.864 y 133.628 euros, respectivamente. En su momento se nos informó que en esta causa estaba personado el Ayuntamiento de Pozuelo. ¿Sigue el Ayuntamiento personado en la causa de la Gürtel? ¿Han valorado la posibilidad de hacer efectiva la ejecución provisional de la sentencia? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Pita.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. En cuanto a la primera cuestión le informo que el Ayuntamiento de Pozuelo sí sigue personado en la causa de Gürtel. Y, en cuanto a la segunda, le aclaro que este Equipo de Gobierno no tiene por costumbre valorar posibilidades que no están contempladas en la legislación vigente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Bueno, pues, le agradezco la respuesta, Sra. Pita. Principalmente ponemos este tema encima de la mesa porque después de que hace unas semanas se hiciera pública la sentencia de este caso Gürtel, creo que no era posible, o era imposible, pasar este Pleno municipal sin hablar de este tema. Era casi una obligación dedicarle unos minutos a un caso de corrupción que tuvo una de sus bases de operaciones en Pozuelo. Y más, concretamente, en este Ayuntamiento. Desgraciadamente, casi 10 años después, todavía siguen apareciendo noticias que vinculan a Pozuelo con la corrupción. Y seguro que aún nos quedan muchas más. Créanme que ya me gustaría que este caso formara parte del pasado pero a día de hoy ni se han depurado responsabilidades políticas, ni los vecinos y vecinas de Pozuelo vemos un cambio radical, una ruptura con el PP de la Gürtel. El pasado 24 de mayo se hacía pública la sentencia y el voto particular del caso Gürtel que nos dejaba un sumario muy extenso pero también una serie de certezas que muchos vecinos y vecinas teníamos y que ahora ha sido un juez el que las ha confirmado. Delitos de cohecho continuado, falsedad en documento mercantil, blanqueo de capitales, fraude a las Administraciones Públicas, prevaricación, malversación de caudales, tráfico de influencias. Delitos que se vinculan al Sr. Sepúlveda, que se vinculan a Pozuelo y que suponen a las personas que vivimos aquí una vergüenza que no nos merecemos sentir. Es cierto, que aún la sentencia no es firme. Los acusados todavía pueden recurrir. Pero si se han leído la sentencia verán cómo el juez pone negro sobre blanco los tejemanejes que ha hecho la Gürtel en este Ayuntamiento. Me cuesta creer que ni siquiera ustedes puedan pensar, a día de hoy, que el Sr. Sepúlveda pueda salir impune. Desgraciadamente, no podemos cambiar el pasado. Ya nos gustaría a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Pero lo que sí que podemos hacer es intentar reparar el daño causado. Es que las personas o el Partido con responsabilidad en este atropello a lo público den un paso al frente y asuman sus responsabilidades. Es ridículo que ante un caso de corrupción en Pozuelo de esta magnitud, que en principio va a suponer la entrada en prisión de un ex Alcalde, la única declaración del Gobierno del mismo Partido que el Sr. Sepúlveda, sea un *tuit* de la Alcaldesa descafeinado. No es posible pasar de puntillas ante esto, echar la manta y seguir adelante como si nada hubiera pasado. Aquí se han usado las instituciones públicas para lucrarse, tanto personas concretas como un Partido político, al que no son ajenos. Se

ha dilapidado el dinero de los impuestos de los pozueleros y se ha vinculado y vinculará, durante décadas, el nombre de Pozuelo con la corrupción. Por todo ello, el PP de Pozuelo debe de pedir, formalmente, disculpas a los vecinos y vecinas de este municipio. Y se deben depurar responsabilidades completas de esa época oscura. Y no me estoy refiriendo a responsabilidades penales, algo de lo que ya se está encargando un juez, pero creo que es evidente que ni se puede hablar de regeneración, ni de que hemos dejado atrás la Gürtel, cuando tenemos miembros del Gobierno de Sepúlveda, 15 años después, aún en el Gobierno. Existe, también, una responsabilidad política en todo esto. No estamos hablando solo de una persona que se ha portado mal y que el juez debe de castigarle, que también, sino de un candidato a la Alcaldía por el PP, de su equipo de Concejales y Concejales que se presentaron con él, y posteriormente gobernaron a su lado. Y de un Partido político que se niega a romper con su pasado y que no permite a Pozuelo mirar hacia el futuro, precisamente porque no asume su responsabilidad en el pasado. Y, por último, este Gobierno debe poner por delante los intereses de Pozuelo, por encima del interés de su Partido, haciendo efectiva la ejecución provisional de la sentencia, como le decía en la pregunta. Y para demostrar esto no vale solo con decirlo, esto no son solo palabras, hay que demostrarlo, tenemos la posibilidad legal de pedir esa ejecución provisional, de exigir la reparación con esos 112.000 euros, que fija el juez, así que pongan el interés de nuestro pueblo en lo más alto y exíjanlo. La justicia ya se ha pronunciado y ahora, simplemente, estamos a la espera de que la sentencia sea firme. Con la corrupción, con los delitos relacionados con la gestión pública no vale, simplemente, con intentar dejarlo pasar, porque eso nunca va a ocurrir. Y la pregunta que nos hacemos la gente que vivimos en Pozuelo es sencilla y creo que muy razonable: ¿qué va hacer este Ayuntamiento y su Gobierno ante la sentencia de uno de los mayores casos de corrupción de nuestro país y de nuestro pueblo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pita, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchísimas gracias. Como le decía el Ayuntamiento de Pozuelo sigue personado en la causa Gürtel. En cuanto si hemos valorado la ejecución provisional de la sentencia, le informo que según las Leyes de Enjuiciamiento Criminal y Enjuiciamiento Civil, para poder pedir la ejecución provisional de la sentencia tiene que haberse interpuesto el recurso contencioso correspondiente frente a la sentencia dictada en primera instancia. Lo que aún no ha ocurrido. Es decir, esta posibilidad que plantea en su pregunta, de pedir la ejecución provisional de la sentencia, es legalmente imposible en el momento actual. El Ayuntamiento, cuando tenga constancia de la interposición de los recursos, podrá solicitar la ejecución de la sentencia para reclamar el abono de lo que le corresponda. Y no le quepa duda de que vamos a ejercer todas las acciones judiciales en defensa de los intereses del Ayuntamiento. Exactamente igual que lo estarán haciendo ustedes, estoy segura, con sus 5 concejales imputados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares por dar subvenciones a dedos a asociaciones afines. O con los Concejales de Madrid que han sido imputados, no recuerdo ahora mismo si son 5 o 6. Sí que recuerdo el último caso, Rommy Arce, que es la más reciente, imputada por acusar a la policía de tortura algo que, según parece, está Concejal es reincidente. Lo único es que hay una pequeña diferencia entre ustedes, los cargos públicos de Podemos, y nosotros. Y es que la personas que se mencionan en la sentencia de Gürtel hace muchos años que dejaron de pertenecer a mi Partido. Algo que es lógico porque estamos hablando de hechos ocurridos hace mucho tiempo. Y, Sr. Sanz, los casos de su Partido son actuales. Y todas esas personas siguen siendo miembros de Podemos y ocupan cargos públicos. Porque usted sabe bien que en todos los Partidos, y en el suyo también, hay casos de los que nos podemos avergonzar, pero no se puede trasladar a todos sus miembros el comportamiento aislado de algunos. Y su Partido, con tan pocos años de vida, ya tiene unos cuantos. Porque estoy segura de que tanto usted como sus compañeros de Pleno están avergonzados de que, por ejemplo, su Secretario de Organización no diera de alta en la Seguridad Social a su empleado doméstico o que sienta vergüenza por los delitos gravísimos relacionados con la salud pública y la integridad física de los menores, por los que están condenados algunos de sus compañeros que se sientan en el Congreso de los Diputados. O por un viaje al Caribe mejicano que han hecho dos altos cargos de Podemos en Zaragoza pagado con dinero del Ayuntamiento. Y puedo seguir, pero necesitaría mucho más que 5 minutos. Diputados condenados por agresión a la Policía y a la Guardia Civil, un senador que perteneció a la banda terrorista E.T.A., incluso hay miembros de su Partido condenados por tráfico de drogas y abuso de menores. Pero tengo la firme convicción, Sr. Sanz, de que todo esto le avergüenza a usted, aunque tampoco haya pedido perdón, mucho más que a mí. Y termino ya. Por supuesto, sí seguimos personados en el caso Gürtel y, por supuesto, sí vamos a defender los intere-

ses del Ayuntamiento de Pozuelo, como siempre hemos hecho cuando judicialmente sea posible y de acuerdo con la legislación vigente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

13.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre las ayudas a comunidades para rehabilitación y reforma.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Algunas comunidades de vecinos de nuestro municipio han solicitado por la vía de Registro municipal ayudas para la rehabilitación y reforma de su edificio ante el deterioro producido por el paso del tiempo y la necesidad de ofrecer a sus inquilinos una mejor calidad de vida, ya que en muchos casos son personas de edad avanzada. Nos preocupa que estas peticiones de ayuda no sólo no han sido atendidas, ni siquiera han sido contestadas. Dado que el Ayuntamiento de Pozuelo tiene aprobado en Pleno la puesta en funcionamiento de un sistema de ayudas para comunidades de antigüedad superior a 40 años, ¿por qué razón no se están atendiendo estas peticiones de ayuda?

- **Sra. Presidenta:** Responderá en nombre del Equipo de Gobierno la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues, Sr. Bascuñana, no se ha atendido la única petición de ayuda económica que nos ha llegado, le aclaro que sí que se ha contestado, y el motivo es porque, como usted bien sabe, no existe una orden de subvenciones aprobada para este fin en el Ayuntamiento de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, efectivamente, me estoy refiriendo, como usted bien sabe, a la comunidad de García Martín 8, la más conocida como la Casa Grande. Una dice usted, que a mí me consta que hay varias, pero como no las contestan, yo creo que ni si quiera usted sabe las que se piden. Pero, bueno, nos estamos refiriendo a ésta en concreto, la Casa Grande, un edificio de más de 100 años. La primera propiedad horizontal de nuestro municipio y que, como todos sabemos, pues tiene un elemento histórico que convendría que, desde la Administración Pública, se cuidara. Ellos hicieron una petición por Registro el 20 del 2 del 2018 y, a día de hoy, todavía no han recibido ninguna contestación. Cero. Usted dice que sí, ellos dicen que no. Yo, permítame que me decante más por la opinión de ellos, sinceramente. Porque no han recibido nada y por lo que sé tampoco se ha recibido aquí la devolución de esa comunicación certificada que, al parecer, se emitió. Además, lo que es más grave es que, además de no recibir la contestación, parece que la contestación iba a ser que no. Lo cual, como digo, es especialmente grave, porque en octubre de 2015, y se acordarán ustedes bien, nosotros, el Grupo Socialista, presentó una moción, precisamente dirigida a establecer un procedimiento de ayudas para rehabilitación y mejora de edificios, y ustedes nos pidieron enmendarla para poder aprobarla y, como entendemos o entendíamos en aquel momento, que era fundamental para el municipio y para muchas comunidades de vecinos lo aceptamos. Aceptamos su enmienda. Y aquella moción fue aprobada en Pleno, como bien recuerdan. Es más, en el Vive Pozuelo de noviembre del 2015, es decir, al mes siguiente se permitían decir que el Ayuntamiento de Pozuelo pondría en marcha medidas y ayudas para adecuar viviendas antiguas del municipio, para la instalación de ascensores, medidas de eficiencia energética, mejoras estructurales, etc. Pues bien, a día de hoy, pasados 3 años, nada de nada. Ni compromiso de diagnóstico, en absoluto, ni plan a desarrollar. Como le digo, han pasado 3 años y no se ha hecho absolutamente nada. Ante esa situación en 2017, en diciembre concretamente, presentamos otra vez una moción en este sentido. En este caso dirigido a 3 puntos muy concretos: la Casa Grande, nuevamente, Coca de la Piñera y Benigno Granizo. Ahí, la contestación que nos dio, fue que le gustaba sí la idea y que iban a trabajar en ello. Ustedes siempre hablan de que van a trabajar en ello, siempre andan estudiando las cosas, pero luego no hacen nada. Es un problema de desidia, creo. Y además nos dijo que en 2018 iban a hacer la Ordenanza. Contestación que me ha dado ahora también. Y resulta que la planificación normativa para 2018 no aparecía para nada esa Ordenanza. Nada. Estamos ya a mitad de 2018 y que yo sepa todavía no hay nada en ciernes. Planteamos una propuesta, una enmienda, a los Presupuestos de 2018, precisamente también dirigida con millón y medio de euros para esto. Lo rechazaron. Si tanto les gusta no entiendo por qué lo rechazan. Y miran, lo más grave de todo. Es grave no haber contestado, es grave contestar que no después de tan-

tas afirmaciones y de tantas certificaciones de Pleno que preceden a la petición de ayuda. Pero es más grave que a dos urbanizaciones de Somosaguas se les vaya a dar 400.000 euros, supuestamente para pavimentar -eso viene en el Presupuesto de 2018-. Se les va a dar 400.000 euros, supuestamente para pavimentar a dos urbanizaciones que son de las que tienen una renta más alta en nuestro municipio y, sin embargo, a la comunidad de la Casa Grande, que son personas trabajadoras, gente trabajadora, con muchas dificultades para poder llevar a cabo todo este tipo de reformas, ni se les contesta. Y cuando se les contesta se les dice que no. Ésa es la auténtica vergüenza y eso demuestra que se está gobernando para una determinada gente en este municipio y no se está gobernando para otra. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Bascuñana, yo entiendo que se acercan las elecciones ¿verdad?, y hay que empezar a sacar la bandera de la demagogia y no van a desperdiciar ustedes ni un minuto. Pero, sinceramente, no mezclen...

- **Sra. Presidenta:** ... respeten el turno de los demás. Sra. Tejero, a ver si por una vez le dejan a usted sin interrupciones. Adelante, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Terrible, es terrible. Voy a intentarlo, voy a intentarlo. Le quería decir que no haga demagogia y que no mezcle temas que no tienen nada que ver, como son las subvenciones a las entidades urbanísticas de conservación con las ayudas a la rehabilitación de viviendas porque es que no tienen absolutamente nada que ver. Y, además, tengo la certeza de que usted lo sabe y que deliberadamente lo mezcla para generar confusión entre los vecinos. Sr. Bascuñana, se lo he dicho ya en varias ocasiones y se lo voy a decir una vez más para que le quede claro. Estamos de acuerdo en que los cascos históricos de las ciudades son un bien a proteger. Y tanto estamos de acuerdo que, efectivamente, apoyamos esa moción conjunta con su Grupo. Y ese compromiso sigue vigente, ya se lo he dicho, no lo hemos desechado. Estamos trabajando y nuestro compromiso pasa por esa citada Ordenanza a la que usted ha hecho referencia y en la que estamos trabajando... hemos informado en este Pleno. Pero tampoco es menos cierto que los vecinos de Pozuelo ya tienen en marcha otras vías para conseguir ayudas en la rehabilitación de sus viviendas, al igual que otros madrileños. Porque tienen a su disposición el programa de ayudas de la Dirección General de la Vivienda, que está especialmente dirigido a este fin. Este programa ha otorgado subvenciones a 24.500 familias en los 2 últimos años. Y pretende continuar. Pretende continuar si el nuevo Gobierno de la nación así lo permite. Y es que podrán solicitar estas ayudas si el nuevo Gobierno socialista mantiene y no deroga el recién aprobado Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, porque en concreto en la Comunidad de Madrid estamos esperando deseosos a la firma del correspondiente convenio que nos habilite las partidas económicas necesarias para llevar a cabo este plan. Y, además, este plan es especialmente esperado porque por primera vez incluye ayudas a viviendas unifamiliares, de las que tenemos muchas en nuestra ciudad, y viviendas dentro de un edificio de forma individualizada. Entonces, comprenderá que, le interesa mucho a los vecinos de Pozuelo que este plan se ponga en marcha. Y, además, estaba previsto que el plan fuera especialmente dirigido a las viviendas con antigüedad anterior a 1996. Pero claro, tenemos dudas de que vayan a poner en marcha éste, porque el Partido Socialista cuando estaba en la oposición se opuso, y ahora aunque sea de carambola como gobiernan, no sabemos cómo van a reaccionar. Si lo van a mantener, si lo van a derogar. Porque a día de hoy el Ministro solamente habla de peajes en autovías, pero del Plan Estatal de Vivienda no ha vuelto a decir nada. Y, ciertamente, ocupa y preocupa mucho a los madrileños, incluidos a los vecinos de Pozuelo, que como usted reclama están esperando a que se pongan en marcha estas ayudas que, también por cierto, incluyen ayudas al alquiler para jóvenes, que también parece que les preocupa este tema. Así que ahora es su momento, Sr. Bascuñana. Porque aunque sea de carambola, como le digo, su Partido es el que el gobierna y podrá echar una manilla, ¿verdad?, para que se acuerden de los madrileños y de los pozueleros y pongan en marcha este plan. Nosotros, mientras tanto, le aseguro que seguiremos trabajando para cumplir con nuestro compromiso porque todavía queda mandato. Queda un año, Sr. Bascuñana, no le entren las prisas. Así que cumpliremos, pueden estar tranquilos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

13.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre las obras en el colegio Asunción de Nuestra Señora.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. García.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Mi pregunta va dirigida al Sr. Gil Alonso para que nos informe de, próximamente se van a iniciar las obras del colegio Asunción de Nuestra Señora y nos gustaría saber en qué van a consistir dichas obras. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Gil para responder por el Equipo de Gobierno... Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Obras e Infraestructuras):** Gracias. Buenos días a todos. Pues la verdad, Sra. García, la verdad es que hoy estamos hablando mucho de educación y de educación pública. Además he escuchado la oposición que está diciendo que el Partido Popular no se preocupa ni de la educación, ni de la educación pública. Y, bueno, pues evidentemente, eso creo que es manifiesto que no es cierto. Y no es cierto. Bueno, nosotros la verdad que, el Partido Popular estamos siempre por la libertad de elección de los padres, que elijan la elección que ellos consideren. Pero que es un compromiso de este Equipo de Gobierno es el apoyo a la educación pública. Son muchas las inversiones que se están haciendo, ya lo saben. Pero bueno, nos hemos centrado en lo que usted me pregunta en la reforma del colegio Asunción de Nuestra Señora. Que es una reforma, que es similar a la que hicimos el año pasado en el colegio San José Obrero. Una reforma que va a suponer una inversión de más de medio millón de euros, como hicimos el año pasado en San José Obrero, y que consiste en una reforma integral del edificio. Este edificio es un edificio de más de 40 años, al igual que San José Obrero, y pues considerábamos que necesitaba una reforma pues para adaptarlo un poquito a la situación actual del municipio. La reforma pues bueno, consiste en una remodelación total de los interiores, una remodelación, reforma, de los baños existentes y construcción de 2 aseos nuevos, la construcción de un almacén que carecía el colegio de ello, renovación interior de revestimientos, suelos y paredes, se van a implantar falsos techos acústicos en las aulas y dependencias, se van a crear unos espacios de juegos exteriores ubicados en las terrazas de la primera planta para que los chavales puedan salir. La mejora del núcleo principal de acceso al colegio, por un acceso acristalado, limpio y fácil de control de las personas de conserjería de la gente que accede. Un control de los circuitos de consumo de agua y de electricidad, para una mayor y mejor gestión. Una mejor eficiencia energética que ese es un asunto importante del edificio, y va a ser con la creación de un envolvente de aislamiento térmico del edificio, con la instalación de una capa, una nueva fachada ventilada, que va a proteger mucho al edificio de las inclemencias tanto en invierno como del verano. Se va a instalar, también, una instalación fotovoltaica de generación eléctrica al autoconsumo del edificio. Y la construcción de una pérgola para acceder al colegio. Todas estas cosas y reformas han sido vistas y tratadas directamente con la dirección del colegio para adaptarnos a sus necesidades. En definitiva, es una reforma integral, una reforma que va a cambiar el colegio pues de arriba abajo, como algún padre de esta sala conoce en el San José Obrero. Es una obra que, además, vamos a comenzar este mismo sábado. El colegio termina el viernes y este sábado tenemos ya todo coordinado para arrancarla y hacer, pues bueno, todos los trabajos. Está todo coordinado, tenemos ya una mudanza, que lo primero que vamos a hacer es desalojar el edificio para poder trabajar cómodamente y que el rendimiento sea al máximo. El año pasado, sin mudanza, llegamos a tiempo, casi a tiempo, con el inicio del colegio, como ustedes bien saben. Pero bueno, hemos aprendido mucho, hemos puesto varios medios, tenemos ya coordinados los trabajos, tanto los interiores de reforma como los exteriores. Para lograr que nuestro objetivo, y así estamos trabajando, que el inicio del curso, en septiembre, pues el colegio esté en perfectas condiciones o en casi perfectas condiciones para que la actividad escolar, al revés, la obra no interfiera en la actividad escolar. En definitiva, una reforma como se merecen los colegios de Pozuelo, apoyo a la escuela pública, y un edificio que va a ser una cosa totalmente distinta, en beneficio de los chavales, de los niños y de los trabajadores, profesores y, por supuesto, de los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

13.42.- Del Sr. Moreno sobre el convenio de colaboración con la Fundación Esclerosis Múltiple.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Michilot.
- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa, público en general. ¿Una vez conocida por la Concejalía correspondiente las posibilidades de colaboración con la Fundación Esclerosis Múltiple se plantea la oportunidad de negociar con ellos un acuerdo de similares características al de nuestros municipios vecinos? Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por el Equipo de Gobierno.
- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. En estos momentos no nos consta que la Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple haya manifestado su deseo de firmar un convenio de colaboración con este Ayuntamiento. Gracias.
- **Sra. Presidenta:** Sra. Michilot, Tiene la palabra en su turno de réplica.
- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Alcaldesa, Sra. Concejala, público en general. Esta mañana queremos ser la voz de cada uno de nuestros vecinos y de sus familias que en este momento sufren una de estas patologías. Señores, nos hacemos mayores –unos más que otros-. El incremento de la esperanza de vida tiene muchas ventajas pero también presenta inconvenientes como la aparición de enfermedades neurodegenerativas que si bien no solo se desencadenan por la edad pero es cierto que su incidencia y prevalencia se dispara entre la población de mayor edad. A partir de esta realidad, desde Ciudadanos Pozuelo, creemos que los poderes públicos deben de redefinir su papel y de reenfocar el crecimiento del gasto social acorde a las nuevas necesidades emergentes entre las que destaca la implementación de programas de ayuda para los enfermos de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas. Las enfermedades neurodegenerativas, como el Alzheimer, el Parkinson, entre otras, son procesos crónicos y de evolución progresiva que se caracterizan por la muerte de las neuronas en diferentes regiones del sistema nervioso y, por consiguiente, conlleva el deterioro funcional de las partes afectadas y a este proceso hay que sumarle el impacto psíquico, la pérdida de las habilidades sociales, la incapacidad laboral. La carga física y psíquica de los cuidadores habituales de estos pacientes, además de un cuantioso gasto económico que conlleva la atención social de estas personas. Como parte fundamental de su tratamiento se hace imprescindible, no solo el tratamiento farmacológico, sino también el tratamiento rehabilitador continuado y personalizado que mejore las capacidades funcionales y el estado anímico de la persona afectada contribuyendo así a la mejor calidad de vida. Y es aquí donde se pueden y deben tomar medidas de apoyo desde nuestro ámbito municipal que refuercen el acceso de nuestros vecinos afectados a terapias como: fisioterapia neurológica, que se encarga de reeducar los patrones de movimiento alterados que se han instaurado tras la lesión nerviosa; la atención psicológica que ayuda a gestionar la incertidumbre asociada al diagnóstico de la enfermedad y aceptar tanto por parte del afectado como de su familia esta situación y todo lo que conlleva. Es en este aspecto, según estudios realizados, tan solo el 1% de los pacientes reciben fisioterapia de manera regular por parte del sistema público. Me comentan que hay un fisioterapeuta por cada 50 personas. El 46 lo reciben a través de una asociación. Y el 43 fuera de esta posibilidad lo abonan a precio de mercado haciendo en muchos casos enormes esfuerzos. ¿Creen de verdad en la situación en que nos encontramos en este momento qué persona podría asumir tantos gastos? En nuestro municipio, pese al excelente trabajo de asociaciones como, por ejemplo, el AFA –Asociación de Familiares de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas- los pacientes no cuentan con este servicio de fisioterapia y atención psicológica. En el expositivo de mi pregunta me refería al respaldo obtenido casi por unanimidad y con el apoyo del Partido Popular para el establecimiento de una colaboración entre el Ayuntamiento de Majadahonda y la Fundación de Esclerosis Múltiple de Madrid para impartir, en locales municipales y a un coste bastante inferior al mercado, los servicios tan necesarios como lo son la fisioterapia y la atención psicológica personalizada. Ello en espera que la Comunidad de Madrid ofrezca estos servicios en el municipio. Desde nuestro Grupo Municipal pensamos que un acuerdo en términos similares en nuestro Ayuntamiento y la Fundación de Esclerosis Múltiple u otras fundaciones de enfermedades neurodegenerativas podría ser muy beneficiosa para nuestros vecinos afectados de estas enfermedades. Por ello, nos gustaría conocer qué línea de acción va a tomar nuestro Ayuntamiento para poder ayudar a este colectivo de vecinos y sus familias en Pozuelo. Porque al fin y al cabo la mejor for-

ma de anticipar el futuro es construyéndolo. Las enfermedades neurodegenerativas son un importante desafío que no pueden esperar para ser abordado. Para hacerlo es necesario contar con la participación activa de todos los actores implicados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Pérez, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Sra. Michilot, este Equipo de Gobierno no ha puesto inconveniente en la firma de convenios con distintas entidades, convenios que supongan siempre una mejora para nuestros vecinos. Por lo que no tendremos tampoco ningún inconveniente de estudiar y valorar un convenio con esta fundación o con otra si así se viese necesario y si así nos lo hiciera saber la propia fundación. Tampoco tenemos constancia de que los vecinos de Pozuelo afectados por esclerosis múltiple nos lo hayan solicitado. Las personas que acuden a algún centro de salud del municipio padeciendo esta enfermedad son derivados, como usted seguro sabrá, a la unidad de Neurología del Hospital Puerta de Hierro que es donde pueden tratarles correctamente. El deterioro físico, como usted bien dice, que desarrollan estos pacientes es valorado también por la unidad de Medicina Física y Rehabilitadora del propio hospital. Cuando afectados por esta enfermedad se han acercado a servicios sociales para intentar solventar algún problema relacionado o derivado de su patología han sido atendidas sus demandas siempre que ha sido posible. Por otro lado, siempre que la Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento para realizar alguna acción de sensibilización que es para lo que lo ha hecho hemos colaborado con ellos, como es el caso de Mójate por la Esclerosis Múltiple. Con todo esto quiero dejar claro que nosotros no vamos a poner ningún impedimento en llegar a acuerdos con ellos, si así se viese oportuno. Pero creemos que la firma de convenios o acuerdos precisan un trabajo previo mucho más profundo que a presentar así una pregunta en Pleno. Sra. Michilot, realmente consideramos que la asistencia integral a estos pacientes supone un complemento esencial para las personas afectadas. Por eso, desde la Concejalía, desde el Ayuntamiento, apoyamos y apoyaremos siempre a estas personas que necesitan alguna ayuda para recibir tratamientos que sean necesarios para su mejor desarrollo y evolución. Y le puedo asegurar que estudiamos todas las opciones. Para esto siempre se van a encontrar las puertas abiertas de la Concejalía y del Ayuntamiento, como llevamos años demostrándolo con la firma de distintos convenios de colaboración que hemos firmado con otras entidades. Usted hacía referencia al convenio firmado con el Ayuntamiento de Majadahonda. Pero mire, sinceramente, le puedo decir que a veces lo que es bueno para un Ayuntamiento no tiene que ser bueno para todos. Nosotros siempre trabajamos mirando las necesidades de los vecinos de Pozuelo y valoramos todo lo que pueda mejorarse a ellos. Así que no le digo ni que sí ni que no ni descarto la posibilidad que en un futuro se pueda firmar algún convenio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

13.43.- Del Sr. Moreno sobre la contaminación de las aguas del arroyo de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Alcaldesa, de nuevo. Sobre la contaminación de aguas del arroyo de Pozuelo, ¿qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para garantizar la salubridad de las zonas del cauce del arroyo de Pozuelo y el cese del vertido de las aguas contaminadas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Ulecia para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Sra. Michilot, yo también me voy haciendo mayor, uso gafas. Es una medida ecológica porque voy a usar menos papel a partir de ahora porque podré escribir con tamaño de letra más pequeña. Bueno, Sr. Moreno, pues respecto a los vertidos detectados en meses pasados le podemos decir: primero, que como bien sabe, el punto de vertidos en el arroyo de Pozuelo se encuentra en el término municipal de Madrid y una parte viene de Madrid y otra de Pozuelo. En concreto, los estudios hechos por nuestros técnicos revelan que el 90% de los vertidos provienen de Madrid y sólo un 10% de Pozuelo. Y en Madrid, luego le daré más datos, lo saben. ¿Y sabe por qué es así? Porque en Madrid se han conectado a la red de pluviales muchos colectores de fecales, cosa que en Pozuelo ha sido anecdótico, como verá por esa relación uno a nueve. Y de ese 10% de Pozuelo equivale a la conexión incorrecta de los colectores de fecales a pluviales de cuatro fincas. Se ha requerido hace tiempo a los propietarios la subsanación de esas irregularidades y prácticamente está solucionado el

problema en nuestro término municipal. Evidentemente, se informó al Ayuntamiento de Madrid de que debía inspeccionar los vertidos de las viviendas de su término municipal y hasta hace muy poco no hemos tenido constancia de si lo habían corregido o exigido su corrección. Y voy a aprovechar porque en su pregunta no solo habla de los vertidos sino que habla también del estado medioambiental del arroyo y le puedo decir que lo sabe también perfectamente que está mucho mejor de lo que dicen los agoreros y que tenemos un proyecto para dejarlo irreconocible. Como sabe, estamos redactando ese proyecto de parque lineal y una vez que recibamos el OK de la Confederación Hidrográfica y de ADIF al mismo lo licitaremos para iniciar las obras. Y mientras tanto estamos atentos a la limpieza y desbroce del cauce y márgenes del arroyo para que el entorno siga estando en adecuadas condiciones.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Moreno para cerrar el debate.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Alcaldesa. Bueno, Sr. Ulecia, o sea, que tenemos un 10% de problemas solo un poco por su reflexión. Unos pequeños hilillos de plastilina como en el Prestige. Yo, mire usted, aquello está hecho una cochiguera. Aquello es infame. Quiero decir que lo que hay es una cascada de aguas fecales que se está proyectando sobre el arroyo de Pozuelo y, evidentemente, en Madrid dicen lo mismo que usted. No hablan de porcentajes, al contrario. Yo creo que allí nos hablan del 90% de Pozuelo y el 10% de Madrid. Pero bueno, cuestión de opiniones entre ambas Administraciones que llevan años sin solventar este asunto. Con este tema del medio ambiente yo no sé si ustedes han cogido el gusto de acabar en los juzgados, ¿verdad?, porque esto, si no se arregla y llevamos ya años con ellos, pues oiga, va a acabar donde va a acabar: pues una demanda contra delito contra el medio ambiente. Doy por hecho que ustedes han tenido muchísimo tiempo desde la última intervención del Sr. Gil en momento plenario en octubre del año pasado cuando dijeron que se iban a ocupar del asunto y que iban a detectar que si había problemas, que si había conexiones, que si tal. Pues mire usted, allí no ha cambiado, sencillamente, nada. Hay una cascada ininterrumpida de aguas negras, de aguas fecales, con un olor fétido y con un olor nauseabundo. Entonces, lo que se incrementa en la zona, lo que hay algo que se incrementa, pues mire usted, es la indignación de los vecinos de Pozuelo y de Madrid. Entonces, estos señores, estos vecinos, que lo saben ustedes porque están registradas ya en Pozuelo, han recogido 2.200 firmas para que las Administraciones –la de Pozuelo y la de Madrid- pues se pongan las pilas y resuelvan este grave problema medioambiental. Yo no sé, no sé si van ustedes a hacer algo o, simplemente, dentro de 7-8 meses, no sé, pues lo siguiente ya supongo que no habrá más remedio que proceder a establecer la demanda para que esa zona de Pozuelo y de Madrid no esté convertida en lo que es: una cloaca, una absoluta cloaca. Yo entiendo que es más fácil echarse la culpa ambas Administraciones para ver quién resuelve el tema. Yo, en la Junta Municipal de Moncloa, pues oigo prácticamente lo mismo pero referente a que el problema es de Pozuelo, que están ustedes avisados desde hace años y que no hacen nada. Seguro que no tienen razón, seguro que, bueno, pues son, ya saben ustedes, políticos de aquella manera, ¿verdad? Lo que sí está claro, donde hay razón, donde hay un [...] clarísimo, es que la zona es un punto negro de nuestro municipio. Si usted va a medir que son 10 metros más allá de la línea imaginaria del término municipal cuando las conexiones vienen de urbanizaciones de Pozuelo, pues mire usted, en ese bucle, de verdad, tenemos un problema. Tenemos un problema la Administración y tienen un problema los vecinos, los vecinos de Pozuelo de Alarcón. Llega el verano, aguas putrefactas, insectos, partes del cauce que están retenidas y roedores. Tengo que aplaudir, el ratatómetro que el Grupo Municipal de Somos Pozuelo ha instalado. Ratatómetro que va a tener muchos visitantes este verano, verdaderamente. Porque los vecinos de Pozuelo, de la Avenida de Carlos III, ¿de acuerdo?, al lado del cauce del arroyo están cansados de ver ratas en sus viviendas, en sus jardines y por el cauce del afluente que va al arroyo de Pozuelo. Mire usted, como punto negro de esta ciudad, yo no sé si es el 10, el 15 o el 25%. Es más, tengo la sospecha, eso de tan contundente: es que el 10% es el problema Pozuelo. Pues si lo han medido ustedes, ¿por qué no lo arreglan si están tan seguros de ese porcentaje? ¿Por qué no lo arreglan después de años y años? Hay un problema medioambiental grave. Entonces, yo les rogaría que se pusiesen a trabajar pues sin más excusas. Solos o en compañía de otros. Solos o en compañía de otras Administraciones vecinas. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.. Sr. Ulecia, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. No me retire el gusto de responder al Sr. Moreno. Yo no sería tan violento como otros. Bueno, Sr. Moreno, vamos a ver. Los porcentajes están avalados por informes técnicos. Evidente-

mente, informes técnicos de nuestro Ayuntamiento. Pero ahora verá que las cosas han cambiado en este tiempo. Porque ustedes preguntaron hace 1 año, en el Pleno de Moncloa-Aravaca, sobre este tema. Y, efectivamente, la Concejal de Podemos de Moncloa-Aravaca les dijo que era un problema de Pozuelo. Pero mire cómo son las cosas que hace unos días, en el Pleno de ese mismo Distrito, un vecino de Aravaca ha vuelto a preguntar a la Concejal y ahora ya no nos ha echado la culpa a nosotros la Concejal. Ahora ha reconocido que el problema es de Madrid hasta el punto de que como están tardando mucho en aprobar sus Presupuestos les ha dado tiempo a incluir en éstos de 2018 unas partidas para arreglar el arroyo y los problemas en los colectores que generan este desaguisado ecológico en el arroyo. Eso es información de la semana pasada. O sea, la Concejal ya ha incluido unas partidas porque sabe que tienen algo que arreglar. Ya que tengo la oportunidad de hablar del arroyo yo voy a vender mi libro. Yo creo que ya con esto le dejo zanjado. Primero, que desde la Concejalía de Urbanismo y la Concejalía de Obras se ha trabajado durante todo este tiempo para detectar cuáles eran los vertidos erróneos por parte de Pozuelo que se han requerido y que han corregido de las cuatro fincas. Por lo menos tres ya han corregido el éste y, sin embargo, de Madrid no tenemos detectado que hayan corregido prácticamente nada porque sigue cayendo un caudal que se sabe que viene de la parte de Madrid que no ha disminuido. Pero como decía, ya tengo la oportunidad de hablar del arroyo y que soy el Concejal de Medio Ambiente, aprovecho para decirle que el desarrollo de la vegetación de ribera del arroyo en el arroyo es natural de estos casos. Porque, como muy bien dice usted, pues es, en fin, las condiciones paisajísticas de ese arroyo son muy bonitas. Las abundantes lluvias de la primavera pues han dejado, han lavado el cauce y han dejado un exuberante entorno de vegetación. Pero eso no quiere decir que nosotros no añadamos nuestra preocupación y que no nos preocupemos por la limpieza de los cauces. Desde el pasado 11 de junio tenemos una brigada de trabajadores retirando de todos los arroyos del municipio todo tipo de residuos y ramaje suelto para dejarlos adecuadamente. Y al arroyo de Pozuelo le tocará el próximo lunes el comienzo. Llevamos ya en el arroyo de las Viñas, en el arroyo de las Pozas, en el arroyo de Bularas, en el arroyo de los Álamos. Hoy estamos en el arroyo de Retamares. Y acabaremos con todos los arroyos para dejarlos en condiciones. Como muy bien dice usted, efectivamente, en su pregunta. No quiero dejar pasar que habla usted en el texto de su pregunta de intoxicación de animales. Espero que en esta ocasión haya sido usted más riguroso que cuando hace unos meses dijo que había no sé cuántos casos de parvovirus en el parque de perros de la calle Ábrego, que no sé cuántas clínicas tenían referencias y luego no había nada. No había nada. Espero que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Ulecia, por favor.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):**... que esté un poquito más [...]. Vamos a seguir trabajando, no le quede la menor duda. Sigán ustedes haciéndolo con sus compañeros de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas, ahora sí, formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que en este momento el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 13 del orden del día y pasamos al punto número 14.

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No constan preguntas urgentes por lo que pasamos al punto número 15.

15º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al punto número 16.

16º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en este plazo por lo que pasamos al punto número 17.

17º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

17.1.- Renovación del segundo mandato del Vocal Secretario del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Hay un asunto urgente que es la renovación del mandato del Vocal Secretario del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, después de la convocatoria de esta sesión ha entrado en Secretaría un expediente para la renovación del cargo de Vocal Secretario del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón. Este Tribunal, como bien conocen todos ustedes, se constituyó en el año 2010. Entre los vocales se nombró a don F.J.G.V. como Vocal Secretario. El mandato de los vocales es de 4 años; en el año 2014 se renovó por un primer mandato el plazo de su cargo y el próximo 26 de junio vencería el mandato renovado, por lo cual la propuesta que se somete por la Sra. Alcaldesa con carácter urgente, para lo cual primero habría que votar la urgencia del asunto y posteriormente sería ya el propio texto de la resolución sería: "renovar por 4 años a don F.J.G.V en el cargo de Vocal-Secretario del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Pozuelo de Alarcón, manteniendo los vigentes regímenes de dedicación y retribuciones". Se ha emitido informe por Secretaría del Pleno dado que este acuerdo debe adoptarse por mayoría absoluta de los miembros de esta Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. Procedemos, entonces, a votar la urgencia. ¿Es así?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?...¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** La urgencia, 14 votos a favor de la urgencia y 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, incluido el punto urgente en el orden del día. Sometemos a votación el fondo del asunto. ¿Votos a favor?...¿Votos en contra?...¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor y 5 abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos.

(El Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Antes de levantar la sesión, si me permiten, yo quería darle las gracias al Sr. J.G.V., que es funcionario de esta casa, como todos saben. Lleva haciendo un magnífico trabajo desde hace muchos años y vaya nuestro agradecimiento desde aquí para él.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.